



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE PEDAGOGÍA

GÉNERO E IDEAL EDUCATIVO DE LA MUJER CRIOLLA EN EL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA DEL S. XVIII.

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

PRESENTA:

CYNTHIA VILLALOBOS JÁCOME

ASESORA:

LIC. CLAUDIA ELENA LUGO VÁZQUEZ



CIUDAD UNIVERSITARIA, MAYO 2009



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos a manera de dedicatoria.

Y sigo aprendiendo... creía que la redacción más complicada serían los capítulos de este trabajo y ahora reconozco que me resulta más difícil accionar el teclado, cuando enfrento mis realidades con la emotividad que he construido alrededor de la presente tesina.

Indudablemente esta tesina es dedicada a aquellos cuyo calor, guía y respeto a mis proyectos han sido incondicionales: mis padres; este trabajo de titulación es una ofrenda discreta a ustedes con la que pretendo reconocerles su extraordinaria labor como mujer, como hombre, como educadores y forjadores, en mucho, del perfil que ahora porto. Gracias Armando Villalobos y Graciela Jácome por permitirme descubrir en ustedes a dos maravillosas personas, convertirse en mis dos orgullos con vida propia, y ayudarme en la ejecución de esta importante meta de mi vida.

Prometí una líneas a esos pares míos, que amo con toda mi ser y con quienes he compartido muchas de las vicisitudes de mi vida: Jessica, Enrique y Michelle (mencionándolos por orden de aparición) gracias por ser los referentes, monstruos, tutelos y siempre amigos que hacen más placentero mi andar por la vida.

Mis amigos, amantes y amorosos siempre, hago en estas líneas un espacio más de encuentro entre nosotros; los amo y celebro con cada uno de ustedes la experiencia de vivir... son extraordinarios e injusto sería no decir a ustedes: Gracias, aquí están.

Esta tesina es símil de un parteaguas en el que usted tiene cabida Sr. Víctor Hugo Ugalde; estas hojas son también simbolismo de aquel mundo que ahora inicio y te invito a compartir... "porque es de a dos". Te amo.

Claudia Lugo, gracias por ser maestra, asesora y amiga; gracias a los extraordinarios sinodales que me orientaron y con quienes empaté no sólo en la pasión por la educación, sino también en su carácter sensible hacia la humanidad.

Felicidades a todas nosotras que portando un sexo determinado, construimos un género... doy un reconocimiento a la constante y difícil, a la vez que maravillosa, tarea de ser mujer.

Haciendo un paréntesis especial, te agradezco a ti madre por ser mi entorno más amoroso, porque esto es de las dos, por envolverme cálidamente y liberarme a mis necesidades. Gracias por ayudarme a decodificar la vida, a posicionarme de manera tan clara ante mis pasiones, y siendo mi primer amor, un infinito agradecimiento a ti, que me has heredado esta extraordinaria manera de sentir, vivir, enfrentar la vida y amar. Te amo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
Capítulo 1. El más grande virreinato español: Nueva España	11
1.1 Nace una colonia.....	12
1.1.1 Un solo Dios.....	13
1.1.2 Economía en la colonia S. XVI.....	16
1.2 Nueva España en el S. XVIII.....	17
1.3 La casta criolla.....	22
Capítulo 2. “Deber ser” de la criolla en Nueva España S. XVIII	28
2.1 Construyendo al género femenino durante el virreinato español.....	29
2.1.1 Cultura y costumbres de la mujer criolla.....	34
2.1.2 Moral y religiosidad.....	39
2.1.3 Saber hacer y actividades económicas para la mujer criolla.....	44
2.2 Sintetizando... Ideal femenino criollo.....	49
Capítulo 3. Pedagogía y prácticas educativas en busca del ideal femenino criollo	52
3.1 Educación femenina.....	53
3.1.1 Educación informal: la familia.....	55
3.1.2 Centros educativos y colegios para niñas.....	60
3.1.2.1 Casas amigas.....	61
3.1.2.2 Conventos.....	64
3.1.2.3 Colegios.....	66
3.1.2.3.1 Colegio San Miguel de Belem.....	67
3.1.2.3.2 Colegio San Ignacio de Loyola Vizcaínas.....	69
3.1.3 Instrucción particular: educación privilegiada.....	73
3.2 Expectativas de vida para la criolla.....	76
3.2.1 Vida matrimonial.....	77
3.2.2 El convento y vida de beata.....	81
CONCLUSIONES	87
FUENTES CONSULTADAS	92

INTRODUCCIÓN

La educación, motivo de la reunión simbólica celebrada en las siguientes páginas, ha sido considerada desde tiempos remotos, bien por ancianos, madres o profesionistas de la materia como el eje regulador de las actitudes, pasiones, temores y personalidad de los humanos y sus sociedades. Si bien la afirmación anterior no entraña en su ser una serie de misterios, es cierto también que sí es poderosa y que la verdad de sus palabras le han valido para reconocer la importancia del fenómeno educativo y otorgar a su estudio y análisis la formalidad que merece.

Aunque sean el motivo pasional de mis pensamientos, definir la palabra y acción educativa no es una tarea simple, y no lo sé ahora que me enfrento a la tarea de concretar mi objeto de investigación y presentarlo al lector, lo sé desde que inicié mi formación en materia pedagógica y traté entonces de elaborar un propio constructo sobre estos términos que me apasionan y nunca dejan de sorprender por su trascendencia en el diario e histórico devenir entre los hombres y mujeres. Desde antaño, ha sido la educación el elemento constitutivo del ser humano; es ésta la que otorga vida y carácter al ente biológico, sensibilizándolo para convertirlo en persona capaz de responder a los estímulos de su alrededor, identificarse con códigos específicos y sentirse copartícipe de su medio.

No son sólo las particularidades genéticas por sí mismas las que distinguen al grupo humano de las bestias, sino los usos y acciones que se hagan sobre las mismas, así, ese conjunto de información heredada involuntariamente por cada uno de nosotros al momento de la gestación, toma forma humana sólo con la intervención de la acción educativa; la humanidad no nace, se crea a

través de la educación y debe a ésta por entero las características, fortalezas y virtudes, propias de cada grupo social.

Como se ve, la educación no es inocua, todo lo contrario, es una apasionante tarea social que guarda intenciones y esfuerzos dirigidos a cubrir determinadas finalidades en los campos cultural, político, económico, artístico y en todas aquellas esferas inherentes a la humanidad. Vemos entonces, que por medio de esta exquisita práctica, única de los sapiens, que al observar, sentir, y recibir nuestro mundo lleno de interpretaciones, heredamos un bagaje a través del cual nos hacemos mujeres y hombres activos de nuestro cuerpo y contexto social, siendo hasta el momento que la educación toca nuestras vidas que la existencia tiene origen y causa, pues hasta entonces nos hacemos capaces de recibir los estímulos en nuestras vidas para procesarlos y actuar en función y acción hacia ellos.

La práctica educativa es no sólo la acción más politizada, reconociendo en ella las acciones económico- culturales propias de cada sociedad, sino que es también sutilmente peligrosa, pues con un traje modesto, casi anónimo, es que cubre a todos aquellos individuos ingenuos, que a ella maman la lengua, los órdenes y desórdenes sociales, vicios, y disciplinas que día a día se fortalecen a consecuencia del impacto repetitivo en los patrones de los modos de vida heredados de unas generaciones sobre y junto a otras.

La educación sin embargo, no es sólo condena y aparato regulador de la voluntad humana, es también reto y múltiples veredas para todos aquellos que en su seno se regocijan para leer, explorar su mundo y a través de la lectura hecha a la realidad perteneciente reformar, si preciso es, los patrones sociales y culturales que añejos, lastiman y oprimen las demandas de los hombres, mujeres y pueblos más jóvenes.

Hasta aquí apenas he esbozado algunas ideas sobre mi área de estudio, sin embargo y para los objetivos de la presente investigación, me es preciso traer a tema a otro tópico, la historia, que siendo también humana y social hace una importante amalgama con la pedagogía, cuando se trata de observar y analizar parcelas o eventos sociales inmersos en un tiempo y acción determinada, reconozco así que el grupo humano ha hecho historia a partir del logro educativo, y que los hombres y mujeres nos hemos consolidado como tal, a partir de la conciencia histórica; pues bien, asumo que es la historicidad la que nos permite dar fe y testimonio de cómo todas las sociedades, independiente a sus niveles de complejidad, se han erigido sobre un aparato educativo en pos de un ideal social anclado siempre que escucha o que, arbitrariamente niega el pasado y la historia de cada uno.

Sea pues el primer capítulo de la presente tesina el que enmarque y contextualice en tiempo y espacio, para dibujar mentalmente a los colonos de la espléndida Nueva España del S. XVIII; aprovecho el espacio para advertir al lector, que en el primer capítulo se menciona brevemente el momento del encuentro entre viejo y nuevo mundo, sin embargo, no es mi intención profundizar en las interesantes acciones del siglo XVI, sino justificar la creación de Nueva España y dar pie de entrada a mi investigación.

Así, anuncio a la historia como una voz constante en la presente tesina, sin embargo, no será el único elemento que se lea en las líneas de esta investigación; ahora menciono la palabra género, que como ya profundizaré en el capítulo segundo de este trabajo es el exquisito concepto que guarda en sí las maravillosas, contrarias e imponentes formas de abordar la vida de acuerdo con la aprehensión que uno haga sobre su propio cuerpo.

Como mencioné líneas anteriores, la mujer y el hombre se construyen en su diario existir sobre la tierra, es decir que no nacemos, sino que nos creamos y “auto regulamos”¹ en función a los estándares y modelos imperantes en la sociedad correspondiente. Así, es esta cualidad humana, en mi opinión, una de las más destacadas pues además de la capacidad histórica y maleabilidad, el poseer el potencial autoformativo es ventaja y compromiso del individuo ante él mismo y su colectivo.

Exponiendo entonces que la humanidad se construye, es pertinente mencionar que entre la gama inmensa de diferencias que precisa el hecho, se encuentran aquellas referidas a las particularidades propias y excluyentes a cada género. Como veremos, en la modestia de mi texto, construir la identidad de género es una tarea delicada y escabrosa, pues requiere someter y adaptar las características sexuales del individuo a los roles que la comunidad acuerdan propios a él.

Es éste el momento de mi trabajo en que, tratando de explicitar, mi postura ante el concepto de género presento a tres elementos que, aunque a veces contrarios, trabajan intrínsecamente sobre el mismo y su impacto en las conductas, formas sociales y modelos educativos, me refiero por supuesto a los factores biológico, social e histórico.

El capítulo tercero será el que contenga una carga en mi área de estudio más profunda y sistematizada, pues una vez apuntados el panorama histórico y la postura de género (infiriéndola, pues *género* es una idea que surge hasta el S. XIX) ahondaré en los objetivos y prácticas educativas hechas en pos a los ideales de la sociedad virreinal.

¹ Las comillas apuntan por lo polémico de usar el término autorregulación en un fenómeno social que en su misma causa alberga fuerzas multidireccionales.

Finalmente, menciono el espacio que ilustró y fue motivo para inquirir: Nueva España del S. XVIII, donde convivieron ideas antiguas y represoras con aires novedosos y rebeldes; fue ese apasionante sincretismo cultural, la razón a investigar, no sólo por la riqueza en sus escenarios culturales, sino porque los entiendo como parte importante de mi historia, de los días viejos de mi sociedad, y que brindan con ello la posibilidad de dirigir las actuales prácticas educativas con un paso tan fuerte y firme como sólo puede permitirte el conocer tu pasado para saber hacia dónde te diriges.

CAPÍTULO 1. El más grande virreinato español: Nueva España.

Nueva España es un concepto maravilloso que envuelve en su investigación a diferentes disciplinas y áreas sociales; en su estudio acoge tantos temas y posicionamientos que en efecto, la convierten de interesante objeto de estudio a apasionante motivo y acción.

El título elegido para este apartado no fue azaroso, por el contrario en él expreso mis impresiones al acercarme al tema y, seguramente sin que yo me dé cuenta, develo los posicionamientos sobre los encuentros bélicos, culturales, posturas económicas e instituciones educativas que en ella tuvieron cabida.

El más grande virreinato español, como le acuñan varios autores, es ahora el escenario de la investigación que realizo, la majestuosidad de la Nueva España, que a continuación desdibujaré, guarda sus tiempos, ciclos, éxitos, filias, etc., y es precisamente ese ambiente el que me intriga, son esos secretos propios de su época y población los que ahora me ocupan para reconocer en los antecedentes de la nación mexicana las formas educativas y sistemas sociales que ahora, de maneras muy discretas siguen quizás impactando la cotidianeidad en nuestras casas y escuelas.

¿Qué modelos continúan vigentes desde el esplendor de la colonia favorita de España, o cuáles tocaron sociedades añejas y al parecer están más lejanos que nunca de nosotros los contemporáneos del S. XXI.? Bien, sean apenas estas primeras líneas el espacio para contextualizarnos y ubicarnos paralelamente con esta espléndida etapa nacional.

1.1 Nace una Colonia Española.

1492, año nodal en la historia de los humanos... de los americanos.

El explorador Cristóbal Colón, buscando una ruta comercial hacia el Oriente¹ reporta a sus monarcas españoles, Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, el hallazgo que tras meses de navegación se revelaba ante sus ojos y que describió de la siguiente manera en un manuscrito:

[...] tierras firmes cubiertas de árboles verdes cargados de frutas, aires como los de un abril en Castilla, montañas altísimas que parecían llegar al cielo, pajaricos de mil maneras, hartos ríos de oro, muchas minas, vegas muy graciosas, drogas aromáticas, gente bien dispuesta y de hermosa estatura, mujeres de buen ver y además antropófagos, amazonas, sirenas y otros posibles monstruos².

Fueron quizás esas románticas palabras de Colón en su carta dirigida a los monarcas lo que los alentó sobre los nuevos territorios y fue casi una invitación a aquel mítico mundo, que entre *sirenas*, *monstruos* y *ríos de oro*, resultaron excitantes para las conveniencias españolas. Así, fue para el año de 1493 que el Papa Alejandro VI, cedió oficialmente los territorios recientemente descubiertos a España y a su Corona sólo con la finalidad de “reducir a los habitantes y naturales de esas tierras a la Cristiandad”³.

La cesión de las tierras *americanas*⁴ hecha a España ante los poderes de la iglesia y de la monarquía representaron sólo el inicio de una apasionada, y me atrevo a decir, tormentosa historia entre los grupos que se encontraron y entre los cuales se desató una lucha que rebasó el plano bélico y

¹ LEÓN PORTILLA, Miguel y Alfredo Barrera Vázquez. *Historia documental de México*. p. 89.

² *Ibidem.*, p. 90.

³ *Idem.*

⁴ Utilizaré el término, que aunque es una acepción mucho más tardía, bastante me apoyará a lo largo de la redacción para identificar bien el lugar o a los habitantes de aquel territorio.

finalmente (aún con las reservas y variadas opiniones al respecto), legó dos categorías: los conquistadores y los conquistados.

De acuerdo a datos recopilados por León Portilla, entre los años 1524 y 1546 llegaron a Nueva España no menos de 5,000 españoles. Los aztecas, el imperio más fuerte de la tierra americana, redujo en las mismas fechas a sólo una tercera parte su población a causa de las epidemias, los asesinatos y vejaciones sufridas a mano del grupo dominante; como dijo un Tenochca al referirse a los españoles: “No somos sus contendientes iguales, somos como nadas”⁵. Así, al cabo de 75 días de continuas guerras y luchas incesantes el dominio Azteca llegó a su fin⁶.

Al caer los habitantes de las nuevas tierras bajo las armas de los militares españoles, éstos tuvieron más fuerza y se dieron a la tarea de dar el siguiente paso en su conquista y tocar los planos religioso e ideológico; así, tuvo lugar el sincretismo cultural que hasta nuestros días impacta con sus consecuencias a la población novohispana.

1.1.1 Un solo Dios.

La conquista espiritual que aquí tuviera lugar fue una no menos impactante que la bélica; es posible que tocar corazones, ideologías e instituciones pueda ser más dramático que el instante sangriento que de tajo termina con la vida de alguno.

⁵ LEÓN PORTILLA, *op. cit.*, p. 92.

⁶ Cfr. KUBAYASHI, José María. *La educación como conquista*. p. 129.

Un sacerdote mexicana escribió los siguientes versos, referidos a la guerra espiritual entre aquellos que desalentados por la muerte de sus familiares y vecinos se regodeaban en las creencias politeistas que daban si no una explicación, sí una posible esperanza a la situación dramática de aquellos días y que se enfrentaban a aquel grupo que soberano sobre las nuevas tierras conquistadas, pretendía imprimir en cada conquistado (valiéndose en muchas ocasiones de la amenaza o maltrato físico) la doctrina cristiana y con ella el concepto de pecado y el simbolismo de la cruz:

Tal vez a nuestra perdición,
Tal vez a nuestra destrucción,
Es sólo a donde seremos llevados,
[Mas] ¿a dónde deberemos ir aún?
Somos perecederos, somos mortales,
Déjenos pues ya morir,
Déjenos ya perecer,
Puesto que ya nuestro dios ha muerto⁷.

La labor doctrinal es tema tan complejo que bien ha valido el trabajo de distintos investigadores que a su estudio han dedicado esfuerzos, sin embargo, mi interés ahora es hacer una muestra general sobre el concepto *Nueva España* para ubicarnos en el contexto correspondiente y en ello me disculpo para no profundizar en tan interesante tópico.

La ambiciosa tarea de *convertir* a la *verdadera fe* no podía ser sencilla, los primeros misioneros en arribar al territorio colonial fueron “los doce”⁸, pertenecientes a la orden de los Franciscanos, quienes apoyados en la mímica, canto, teatro misional, música y danza iniciaron la conversión de los indios; sin embargo, tuvieron que enfrentarse a grandes dificultades como el cambio climático, la altitud del lugar, los problemas en espacios físicos para hacer su labor y aquí menciono dos obstáculos más que fueron

⁷ *Idem, Apud* León Portilla, 1970 (b), p.25.

⁸ *Cfr.* ROBERT, Ricard. *La Conquista espiritual de México.* p. 75.

sustanciales: los problemas de comunicación entre cristianos e indígenas por no manejar el mismo lenguaje⁹, y el celo y hostilidad de los habitantes de aquella América que no hallaban en la cruz la relación satisfactoria que todo creyente debe entablar con su culto religioso.

Al Nuevo Mundo llegaron también las órdenes religiosas de los Dominicos, quienes tenían una convicción intelectual sólida y pretendían doctrinar apoyados en el conocimiento; arribaron también los Agustinos con su lema “Voluntad sobre el intelecto”; y por último la llamada Compañía de Jesús, que tendría un papel protagónico en las acciones políticas y culturales de la Nueva España de los siglos XVII y XVIII.

1.1.2 Economía en la colonia S. XVI.

Respecto a la organización económica de la primer colonia española, puedo decir que es también tema tan amplio que bien podría escribir muchas hojas al respecto, sin embargo, como ya apunté en la introducción del presente, la asombrosa cronología de los hechos en la Nueva España del S.XVI, me apoya en esta investigación únicamente como el referente para ubicar orígenes a los modos de vida y a las instituciones educativas que ocuparan ese espacio hacia finales del virreinato español, así doy pie a esta modesta sección que presenta, a manera muy general las formas e instituciones económicas coloniales.

⁹ *Ibidem*, p. 109.

La seducción del Nuevo Mundo hacia los europeos, hizo que estos contemplaran en América una veta de riquezas naturales e inagotables. Los recursos americanos como tierras fértiles, fauna y flora ricas, la plata y productos como el tabaco y algodón representaron una importante potencia económica para la monarquía española, que apoyada en otras estrategias logró aumentar su riqueza en breve tiempo.

El *Quinto real* fue una de esas creaciones económicas que España puso en marcha a fin de tener mayores ingresos de las nuevas tierras, consistía en registrar a aquellos aventureros que, por diversas razones, se habían embarcado hacia Nueva España con el ánimo de hacer fortuna, así, estos registros implicaban ceder a la Corona el 5% anual de todas sus ganancias. Surgieron también dos importantes formas de organización entre los españoles y los indios en las cuestiones económicas: El Cuatequil y la Encomienda; el primero consistía en inscribir a los naturales a un padrón y reclutarlos en un área determinada en la que trabajarían y serían pilar en fuerza laboral; la Encomienda era la repartición de un número determinado de indios a cada español para realizar trabajos forzados. Esta segunda forma económica tuvo un cambio importante tras la prohibición de la esclavitud para indios en 1542¹⁰ (desventaja que seguía presentado la raza negra), entonces se cambió el ceder a los americanos a españoles, por una especie de tributo que los sometidos habrían de cubrir en ropa, víveres y productos agrícolas a los blancos.

Las deudas, que eran fácilmente contraídas en aquellos tiempos entre los indios, eran heredadas a sus descendientes, así familias enteras quedaban bajo la sujeción de acomodados españoles que permitían a los deudores

¹⁰ LEÓN PORTILLA, *op cit.*, p. 167.

trabajar en sus propiedades y trasladar a toda su familia con ellos a fin de cubrir cuanto antes sus deudas.¹¹

Así vemos que el grupo indio estuvo oprimido ideológicamente, a la vez que sometido en lo económico, siendo la fuerza de trabajo en las minas, la agricultura y la construcción de diversos edificios.

La posesión de la tierra jugó un papel importantísimo. La propiedad indígena desapareció al finalizar la conquista y el dominio territorial era por completo de la Corona Española, sin embargo se dieron diversas formas de control territorial para aquellos, que de linaje español estaban en la nueva tierra.

Al principio de la época colonial, las tierras se repartían casi a manera de *premio* a aquellos que habían participado en la guerra de conquista española, así, los militares de distintos rangos y aquellos que sin grado habían combatido eran acreedores a la posesión de tierra americana, sin embargo no se reconocía como legal, a menos que hubieran vivido y trabajado en la tierra asignada mínimo 4 años.¹²

La agricultura fue una pieza importante en la economía de la Nueva España, pues era ésta la que abastecía de importantes productos a la monarquía, sin embargo, fue la minería la figura nodal en cuanto a producción económica se refiere, pues los suelos americanos estaban ricamente provistos de metales valiosos y tan grande fue su producción, que el *tepuzque*¹³, o moneda de cobre, fue más tarde sustituida al establecerse la Casa de Moneda y acuñar en oro, plata y cobre.

¹¹ *Idem.*

¹² *Ibidem*, p. 169.

¹³ *Ibidem*, p. 171.

La economía y los intereses mercantiles dieron paso también a productos exclusivos de Europa a los nuevos territorios, tales como el café, ovejas, vacas, trigo y oliva, quedando prohibida la siembra y trata de los últimos en Nueva España a fin de que la corona conservara los privilegios y exclusividad en la producción y ganancia de los mismos.

Así pues a través de los órganos económicos, el interés de imponer un nuevo credo que uniformara la fe de todos los habitantes de la Nueva España, la creación de nuevas formas educativas, etc., dieron paso al sincretismo cultural que se fue logrando poco a poco y que de manera discreta sigue impactando aún los días del S. XXI.

Cito a Crouzie Maurice para cerrar este apartado que de manera global presenta las características y algunas condiciones vividas en Nueva España en sus tiempos de esplendor:

Los primeros dos siglos de la colonia se dieron bajo las siguientes características: Proteccionismo económico, patriarcalismo político, asimilación de las razas y difusión del catolicismo y cultura española.¹⁴

1.2 Nueva España en el S. XVIII.

Durante el S. XVII, los monarcas españoles dirigieron su atención a las guerras europeas y descuidaron sus colonias; sufrieron ataques franceses y la disputa con Inglaterra por rutas y accesos comercianles, sin embargo estos no fueron los únicos aspectos que mermaron la fuerza española pues

¹⁴ CROUZEI, Maurice. *El Siglo XVIII; Revolución intelectual, técnica y política (1715-1815)*. p. 340.

sus relaciones con las *provincias de ultramar*¹⁵ se veían constantemente amenazadas por los problemas de comunicación obviados por la distancia territorial entre *el viejo y nuevo mundo* que tergiversaban la información cruzada entre éstos e imposibilitaba el fiel cumplimiento de las órdenes reales a través de las muchas veces erradas interpretaciones de los virreyes y autoridades de las indias.¹⁶ Estos problemas de comunicación, no eran los únicos respecto a Nueva España, pues los habitantes de la colonia se veían beneficiados con la distancia y la aprovecharon para hacer fuerza entre ellos y esbozar la identidad de una aún no concretada nación independiente.

Así, despuntando el S. XVIII, España inició su decadencia y empobrecimiento; la corona atravesaba por momentos políticos y económicos difíciles que devastaban su fuerza militar y el control sobre sus territorios en América.

Finalmente, tras una invasión, en 1713 la familia francesa de Borbón sube al trono español¹⁷, por ende la dirección de España y las repercusiones de las nuevas decisiones sobre las colonias serían inmensas. Los nuevos gobernantes de España tenían una ideología empapada del furor de la época, y aquí me parece pertinente mencionar que al tiempo que cito corresponden las acciones del también llamado *siglo de las luces*, que es descrito (entre varias posturas) como el movimiento intelectual originado en Europa (cuyo esplendor es alcanzado en Francia) y que impactó también a

¹⁵ Cfr. EUGENIO MARTÍNEZ, Ma. Angeles. *La Ilustración en América S. XVII; pelucas y casacas en los trópicos.* p. 37.

¹⁶ Cfr. VAZQUEZ Josefina, *et al. Ensayos sobre la historia de la educación en México.* p.27.

¹⁷ EUGENIO, *op cit.*, p. 34.

las colonias americanas. El *iluminismo*¹⁸ se distinguió por ideas como el racionalismo, empirismo, deseo de conocimiento, progreso, felicidad y reformismo. Los Borbones trataron de aplicar reformas a sus gobiernos con esta corriente ilustrada, sin embargo la potencia de España seguía disminuyendo y Carlos III, en 1772 como medida resolutive a las crisis económicas encontró viable permitir el libre comercio entre la colonia y su monarquía, con ello los criollos y otros grupos tuvieron la oportunidad de mercadear sus productos y fortalecerse, así, al contrario de España, en Nueva España el ambiente era confiado y relajado respecto a la población y economía. Cito ahora una sátira de la época que retrata la situación:

España parece
Provincia assolada
Son pueblos sin pueblo
Campos sin labranza,
Milicia desnuda,
Nobleza descalza
Plebe pordiosera,
Nación apocada.¹⁹

Fue también durante el gobierno de Carlos III, que en la colonia se impulsaron enormemente las actividades intelectuales²⁰. En este siglo, gracias a las cuotas de las parroquias, se lograron construcciones importantes en el ámbito religioso como las catedrales en Valladolid, Oaxaca, Chihuahua, Durango y Basílica de Guadalupe; en el campo educativo se erigieron colegios Jesuitas como los de Valladolid, Guadalajara y San Idelfonso en la ciudad de México.

¹⁸ Nombre que se le asigna al movimiento en Italia.

¹⁹ VAZQUEZ, *op cit.*, p. 27 *Apud* Sátira anónima, 1953, p.10.

²⁰ CROUZEI, *op cit.*, p. 346.

Los colegios Jesuitas ya existentes se reconstruyeron o ampliaron y se abrieron escuelas en lugares más lejanos como en Chihuahua, Monterrey, Campeche, Celaya y Guanajuato²¹.

A mediados de la sexta década del *siglo de las luces* en la Nueva España, circulaban ya los periódicos *Diario literario* (1768), y *Gaceta literaria* (1788), que junto con la imprenta imponían un ritmo acelerado a la población, que aunque seguía viéndose dividida culturalmente, vivía también un auge intelectual y comunicativo que estaba en constante progreso.²² Tomo ahora la última palabra del párrafo anterior: progreso, pues ésta junto con la ciencia y razón hacía la triada perfecta en los tiempos ilustrados, y en pos de ese ideal se reformaron las instituciones, los modelos culturales y las prácticas educativas. En la primer colonia española esos cambios permearon las casas de los colonos, su iglesia y ambiente en general; los jesuitas se aliaron a los motivos criollos y fueron incentivos que a través de sus prácticas reflexivas y lecturas a autores como Aristóteles, Descartes, Newton, Bacon, etc²³ lograron imprimir en la población suficientes elementos para reformar su vida dependiente de la corona española y rebasar en los estudiantes su impacto en lo meramente doctrinal o científico para llegar al plano de lo social y político.

Tan grande fue la gracia de los Jesuitas entre la población que una mañana de junio de 1767, fue expulsada la Compañía de Jesús, *a fin de reducir el poder de los sacerdotes y clero regular en Nueva España* ²⁴ pues se

²¹ VAZQUEZ, *op cit.*, p. 31.

²² CROUZEI, *op cit.*, p. 348.

²³ *Ibidem*, p. 41.

²⁴ VÁZQUEZ, *op cit.*, p. 44.

comentaba que “se temía que con las nuevas luces doctrinales, se introdujeran los errores contrarios a la religión cristiana”²⁵

Ilustración y sus avances artísticos e intelectuales en Nueva España me obliga a mencionar, sin intenciones de menospreciar el trabajo de alguno por no incluirlo en esta lista, a aquellos destacados como Clavijero y sus conocimientos en el campo de la literatura; Cavo en la historia; Abad en la teología y poesía; Sor Juana Inés de la Cruz y Carlos de Sigüenza y Góngora, quienes ahora enmarcan y son íconos de la nación mexicana en todo el mundo.

1.3 La casta criolla.

Líneas arriba mencioné el término *sincretismo cultural*, y ello necesariamente me conduce a la palabra mestizaje, que como la historia comprueba ha sido un elemento obligado en casi todas las conquistas humanas²⁶; durante los tres siglos de la colonia española los asuntos referidos a la *cruza* de razas se fueron contemplando de distintas formas, sin embargo Nueva España se caracterizó en cuestión social por ser altamente clasista y racial.

Desde que los primeros españoles y conquistadores llegaron a lo que fuera territorio azteca y mesoamericano se dieron encuentros sexuales, con abusos y violencia en su mayoría, que abrieron la puerta a la creación de diferentes grupos étnicos y nuevas razas que no sólo tenían características

²⁵ *Ibidem*, p.41. *Apud* Méndez Plancarte, 1962, p.182.

²⁶ Me reservo a la palabra *casi*, reconociendo a aquellos grupos que con ahínco han tratado de evitar el mestizaje y el intercambio genético con otras etnias, como es el caso de los Judíos.

físicas particulares, sino que representarían la necesidad de nuevos órdenes comunitarios y el reacomodo en su estratificación social. Surgen así las castas como los mestizos, mulatos, criollos, entre otras variantes como “tente en el aire” y “salta pa atrás”²⁷.

Las diferencias entre una casta y otra fueron subrayadas: en la cúspide de la pirámide se encontraban los privilegiados españoles nacidos en Europa, estos veían con desdén a los criollos²⁸, que eran descendientes de españoles nacidos en Nueva España; seguían los mestizos producto del encuentro entre indios y españoles, casi en la base de la pirámide encontramos a los indios y por último, y sin reconocérseles en condiciones humanas, estaban los negros esclavos²⁹.

Esta estratificación en la sociedad virreinal impuso un precio muy alto por su discriminación, pues el grupo criollo favorecido por la Compañía de Jesús, desafiarían la organización de la colonia motivados por la independencia norteamericana, las ideas ilustradas y el coraje de las distinciones sociales vividas cotidianamente en aquellos días.

En el trabajo presente elegí al grupo criollo, de entre las castas expuestas, por ser aquel que mejor representa a su época respecto a los cambios políticos y culturales que presidió. Trabajar Nueva España del S. XVIII, obliga a revisar el tema del criollismo y a hacer una detenida lectura sobre los mismos, pues fueron protagonistas (aunque no los únicos actores) de las revueltas sociales que de acuerdo a muchas formas y medios

²⁷ Se recomienda visitar el sitio web:

http://www.recorri2.com/portal/?option=com_content&task=view272-59k- [Consulta: 09 de febrero 2009].

²⁸ Como más adelante explicito el término criollo es más amplio que la simple definición de *hijos de españoles nacidos en América*, sin embargo para este grosso resumen es suficiente ese concepto.

²⁹ En 1542 la corona española prohibió la esclavitud de los indios, sin embargo esta ley no aplicaría a los negros *por carecer de alma*. Cfr. LEÓN PORTILLA, *op cit.*, p. 167.

educativos, golpearon la organización de la corona española y la obligaron a ver de manera distinta y cautelosa a aquellos territorios cruzando el Atlántico.

El concepto criollo tiene diferentes connotaciones hasta nuestros días, sin embargo, vamos a obviar sus aplicaciones contemporáneas (ligadas a la música, literatura y otros manifiestos artísticos) para sintonizarnos a la época y al origen del término.

Estrictamente, y de acuerdo a la clasificación racial creada en el S. XVIII para *los mezclados*, criollo es aquel español nacido en tierra americana, o bien aquel blanco con ascendencia española, sin embargo esa clasificación es rebasada por aspectos culturales y actitudinales que caracterizan al grupo criollo y que les otorga una identidad más allá de esa rígida clasificación.

Desde los inicios coloniales hubo una subrayada diferencia entre los grupos étnicos; así, aunque los criollos eran reconocidos como españoles por la corona, siempre fueron menospreciados por los llamados *peninsulares*, quienes argumentaban que el clima y condiciones geográficas del Nuevo Mundo disminuían las capacidades de los nacidos allí y por ello que los criollos nunca podrían ser considerados como sus iguales, pues “[...] maman en la leche los vicios y lascivia de los indios”.³⁰ Esta constante distinción fue creando una brecha entre ambos grupos sociales y un resentimiento de esta casta hacia los peninsulares, pues además eran estos últimos los privilegiados que podían aspirar a cargos gubernamentales y a la dirección de importantes puestos en la sociedad virreinal.

³⁰ Cfr. LEÓN PORTILLA, *op cit.*, p. 164.

Referirnos al criollo y criolla del S. XVIII, implica reconocerles más que en un excluyente orden social que respondía a intereses clasistas y económicos, son las criollas y criollos los primeros en expresar un sentimiento empático a la tierra que los vio nacer y establecer vínculos estrechos a las costumbres de su origen mestizo; así, los criollos de aquella Nueva España, se crean y eligen como tales, es decir que no sólo asumieron su situación social de acuerdo a la casa en la que hubieran nacido, sino que se autoconstruían y regulaban de una manera sensible y más tarde, consciente.

Entre esos elementos que rescató el criollo y convirtió en propios estandartes de su población destaca la imagen de la virgen de Guadalupe, que *siendo morena y habiendo elegido a un indio para que la viera*, se convierte en ícono protector de los desamparados ante las fuerzas españolas³¹; el amparo simbólico que esta virgen ofrendaba no era privilegio exclusivo de los criollos, pues mestizos, indígenas y otros conversos a la fe cristiana hallaron en la imagen Guadalupana el referente protector a *las minorías* dándoles así el espacio para identificarse mutuamente y lograr fortalecerse en distintos ámbitos de la sociedad colonial.

He mencionado constantemente en este apartado la subrayada diferencia social en la Nueva España, pues bien, ahora lo vuelvo a traer a la mesa para que ilustre como un motivo más del grupo criollo esa constante distinción de los peninsulares hacia su comunidad que provocó finalmente antipatía y adversidad entre estos grupos; así el criollo como padre,

³¹ La imagen Guadalupana fue nombrada patrona de la ciudad en 1737, cuando las autoridades invocaron su ayuda respecto a una peste. *Cfr.* VÁZQUEZ, Josefina, *op cit.*, p. 27.

trabajador o estudiante; y las criollas como esposas, madres o recatadas hijas de familia encarnaron importantes distinciones sociales que fueron siempre las incómodas limitantes ante las demás ventajas que vivían entre las otras etnias.

Es así que reconocemos que el criollo y criolla guarda en sí una definición más ambiciosa que la cruce sanguínea: el criollismo exige traer a la mesa conceptos nuevos en aquella sociedad, la conciencia autorreguladora, el agrado en motivos culturales indígenas, el trabajo forzado en revueltas ideológicas golpeadas por la Ilustración y finalmente conceptos como libertad, conocimiento y una esbozada patria.

Hasta aquí he hecho una somera presentación que pueda contextualizarnos en la investigación que realicé en materia social y educativa del S. XVIII; en breves líneas expuse el origen y organización socio económica de la espléndida Nueva España, su ubicación temporal respecto a los acontecimientos mundiales del *siglo de las luces* y las particularidades del grupo racial que enmarcará el resto de la presente: los criollos y las criollas sobre las cuales indago usos, costumbres y formas educativas que se entrañaron en la sociedad colonial y que a partir de sus instituciones (que como veremos tenían objetivos bien delimitados) lograron consolidar valores que satisficieran las necesidades de un proyecto colonial, que tres siglos más tarde se rebelaría a la intención de organizar a una nación autónoma y libre.

Es así como ahora me intereso en la Nueva España, que representa un espacio y tiempo determinado; indago también sobre las connotaciones y roles a cada persona de esa sociedad de acuerdo a corporeidad; seleccioné al grupo criollo por su fuerza en los movimiento que más tarde encabezarían (y que no son motivo del presente); y finalmente, me detengo

y visualizo a la criolla, a aquella que inserta en esa colonia, perteneciendo a un tiempo y casta determinada fue persona de acción y no sólo tras bambalinas, sino que encaró su realidad social, la ejecutó y ahora veremos que no estuvo nunca aislada de las prácticas educativas, que ya formales o no, permitieron forjar mujeres empáticas a aquella colonia, que de acuerdo a lo que reflejó mi investigación nunca representaron una población sin importancia, al contrario, las mujeres, y en especial la criolla tiene tanto que decirnos y que confesar de su sociedad, que bien puede hacerlo a través de las instituciones y formas educativas en que se construyó y que sopesaron los motivos femeninos de aquellos días.

CAPÍTULO 2. “Deber ser” de la criolla en Nueva España S. XVIII.

“Nueva España alabó a la mujer con mayor virtud cristiana que supo vivir el lugar que le correspondía”¹.

Me cobijo en la afirmación de la Dra. Muriel para enmarcar a grueso modo el panorama e ideal femenino de la espléndida sociedad virreinal. El enunciado puede parecer duro si se le hace una lectura posicionada en los logros científicos y sociales que caracterizan (incluyendo sus devenires) a la sociedad contemporánea, pero siendo más ambiciosa propongo en esta modesta investigación se vea y toque el tema de la sociedad colonial con sus mujeres y educación, desde plataformas más amplias que posibiliten ver a las situaciones sociales aquí expuestas con un sin fin de matices.

En las lecturas que hice previamente a la realización de este trabajo los autores

retratan, aunque desde distintas plumas, el interés constante de todas las civilizaciones por definir modelos de vida y conducta hacia los cuales dirigir sus esfuerzos; estos ideales llegan a convertirse muchas veces en complejas instituciones que regulan las acciones de cada persona y moldean su comportamiento, carácter y temple desde distintos ejes y con diferentes promesas. A lo largo de la historia han existido modelos a seguir duros y hambrientos de éxitos militares; serviciales y dóciles en el mundo cristiano; otras figuras que han promovido el control sobre los sentimientos a fin de mostrar un carácter casi inerme; modelos de vida para ellas y para ellos, para trabajadores o nobles; conductas distintas para los más jóvenes frente a los más viejos de su clan², en fin encontramos en la investigación

¹ MURIEL, Josefina. *Cultura femenina novohispana*. p. 506.

² Refiero esta postura del fenómeno educativo, como ente socializador, que apunta el sociólogo Emilio Durkheim en su obra *Sociología y educación*.

social un exquisito panorama que da testimonio de una verdad que ha imperado entre nosotros los hombres, mujeres, niñas y ancianos de todos los tiempos: la conducción de nuestra especie ha hecho que cada vez los humanos forjemos sociedades más elaboradas y dirigidas a cumplir los “deberes del ser” que promueva el colectivo, bien sean éstos la equidad de género, la no discriminación, o el apego al cumplimiento de un predestino divino; son todos ellos ejes a seguir en cada sociedad y en cada momento que definen las características que encubre cada una en su ser.

Una vez contruidos y explicitados (aunque en ocasiones de manera muy discreta) los ideales que cada grupo entraña, quedan a mano y bajo la responsabilidad maravillosa de la educación pues es ésta la que construye a los seres humanos y como el escultor a través del cincel, esculpe la creación deseada, que no sólo bella es, sino que dotada de propia vida y movilidad ajusta, toma o desprecia mucho de lo que se le oferte bajo su propio criterio.

Bien, veamos pues que la Nueva España cumple la regla y fue clara en asignar roles a cada uno de sus miembros; ahora interesada en el género esbozo unas ideas dedicadas a esa mujer: la criolla, forjadora en mucho de nuestra identidad nacional³, a la madre, hija, religiosa, a la trabajadora, o a la poco recatada. A todas ellas mis mujeres y referente que me han permitido no sólo saber de la Colonia, sino casi entrañarla en mi cuerpo de mujer.

³ Cfr. MURIEL, *op cit.*, p. 495.

2.1 Construyendo al género femenino durante el Virreinato español

En este apartado me referiré constantemente al concepto *género*, por lo cual me parece pertinente mencionar que posicionamiento tengo sobre él. Me apoyo en la Dra Lagarde que afirma:

“Género: Construcción simbólica que trata una serie de atributos asignados a partir del sexo: biológicos, físicos, económicos, sociales, psicológicos, eróticos, jurídicos, políticos y culturales [...]”⁴

Elegí incluir la cita porque me parece no sólo clara, sino directa en el punto a tratar, y desde mi perspectiva, manejando un lenguaje bastante sencillo, la Dra Lagarde deja un espacio casi nulo para las confusiones en el concepto.

Cierto es que el mundo no es androgénico⁵ y cierto también es que mujeres y hombres no somos iguales, sin embargo muchas sociedades se han empeñado en sangrar esas diferencias y dividir en lugar de unir y construir grupos más ricos y capaces de apreciar lo valioso de la diversidad. El mundo es de hombres y mujeres y preciso es que cada uno haga sus particulares aportaciones que nunca son ni más ni menos valiosas que las del contrario⁶, pero sí distintas.

La vida se vive distinta de acuerdo al cuerpo que uno porte⁷. Para sostener esta idea ejemplifico que el dolor, sensación inherente a la vida, y su umbral no puede ser entendido de la misma forma por un varón que por una mujer,

⁴ LAGARDE, Marcela. *Género y feminismo; desarrollo humano y democracia*. p. 26.

⁵ *Ibidem*, p. 31.

⁶ Utilizo el término no como una forma de enemistar, sino de reconocer conceptos antónimos.

⁷ Referido al concepto *Política corporal* de la Dra. LAGARDE *op cit.*, p. 56.

la cual soporta fuertes estragos hormonales cada mes o que vive la experiencia de parir; al igual que las limitantes que presenta una mujer al tratar de entender referentes dolorosos inherentes y exclusivos del género masculino.

Ni blanco ni negro los colores de la vida; lo bueno y lo malo de cada sociedad depende de la subjetividad que ésta les imprima y guardan entre sí un sin fin de posibilidades llamemos *regulares* que abren camino a la intervención e investigación social.

Los humanos fundamos nuestra existencia en la diferencia y fue esta misma la que nos otorgó propia identidad al dividirnos de todos nuestros parientes animales, sea quizás ese motivo el que le convierte en patrón a seguir y como una constante recurrente la encontramos en la historia humana, seguramente para advertirnos algo. Si bien los sapiens somos distintos en edades, lo somos también por condiciones caprichosas de la naturaleza, por unas más arbitrarias de índole social, político... y al ser distintos los que portan un sexo frente a los que portan otro, obvio es que las diferencias entorno a ello se denoten y la sociedad haga demandas correspondientes a cada uno de acuerdo al rol que haya asignado por un “mandato de género”⁸.

Indago ahora el terreno del cuerpo y el sentido de corporeidad que me parecen fascinantes en tanto que mucho tienen que ver con esa diferencia a la que ahora apunto. El cuerpo es en términos metafísicos *la materia*, entendámoslo groseramente como el conjunto de órganos y sistemas biológicos que organizados cumplen determinadas funciones que permiten la vitalidad de los humanos, hasta aquí ese intento de definición escueto

⁸ LAGARDE, *op cit.*, p. 68.

que aún no parece tener una relación estrecha con el cambio riquísimo del área social y humana; bien, pasemos a un concepto que me gusta mucho más y que parte del primero: la corporeidad.

Afirmé que el término me gusta porque tiene más implicaciones alrededor y eso permite apreciar la amplia gama de posibilidades en su interpretación; corporeidad es el “cuerpo subjetivizado”⁹, y trata las propiedades psicológicas, sociales y hasta sensoriales que un grupo humano otorga a ese impávido ser biológico de acuerdo a características determinadas.

La corporeidad permite reconocer límites y explicita diferencias importantes entre los distintos cuerpos que conviven socialmente, es decir, que no se aborda igual a un cuerpo discapacitado de uno que no lo está, tampoco se ven igual un cuerpo joven frente a uno viejo, y por supuesto, las diferencias de un cuerpo de mujer frente a uno de hombre se evidencian determinando para cada uno conductas a seguir que van desde el modo de caminar, vestir e interactuar socialmente, hasta fijar áreas propias de intervención social y económicas distintas¹⁰ partiendo de la diferencia de sus sexos.

Dicho ya que el género responde a las interpretaciones y atribuciones políticas, económicas y culturales hechas alrededor del sexo a mano de las sociedades, me anclo de nuevo en mi tema a investigar y parto de la idea de que las divisiones y órdenes sociales son productos de intereses particulares de grupos dominantes en cada sociedad, que fijan modos de vida y modelos a seguir de acuerdo a los objetivos que resulten convenientes para “garantizar” la continuidad de las normas y la permanencia de su sociedad.

⁹ *Ibidem*, p. 56.

¹⁰ *Cfr. Ibidem*, p. 29. La Dra. Lagarde aborda la diferencia entre mujeres y hombres en la división del trabajo y de la vida.

Pues bien este es el caso al que nos enfrentamos con la sociedad Virreinal, reconociendo que ésta emergió de la diferencia cultural y racial de dos pueblos y que fue quizás esa tajante forma de organizarse el medio para garantizar su subsistencia.

Aunque la división a la que ahora aludo no es de carácter racial, pese a estar siempre presente, sí trata de la asignación física y claro simbólica de los lugares a ocupar para las mujeres criollas dentro de su sociedad. Veremos como la visión genérica de nuestra protagonista delimitó su función en la vida y obtuvo logros con ello, como modeló su capacidad afectiva y le condujo a concepciones sobre el amor, la pasión, la devoción, la fe, entre otras bien determinadas y como esta potente mujer asumió su cuerpo.

Deseo que a través de esta teoría de género¹¹ echemos un vistazo a las revelaciones que nos haga esa sociedad y que se ha investigado desde lo educativo, social, económica y ahora hago una pequeña contribución a los trabajos que se hayan realizado sobre el tema en cuestiones también de género; para no condenarnos a repetir debilidades de nuestro pasado y potenciarnos a rescatar aquellas fortalezas de la Colonia preferida de España.

La mujer y el hombre no son seres dados¹² y contruidos *per se*, al contrario son complejidades producto del tiempo y política en la que estén insertos, que como ya mencioné corresponden a los modelos a seguir que su sociedad declare convenientes; así, siendo esta construcción un conjunto de decisiones puramente humanas, al abordar a la sociedad virreinal hemos

¹¹ LAGARDE, *op cit.*, p.30.

¹² *Ibidem*, p. 18.

de reconocer que ésta está permeada por la poderosa institución religiosa y que la abarca en un concepto omnipotente: la divinidad. No sea de extrañarnos así, al leer particularidades sobre las tareas diarias de la mujer esta constante que ahora es dogma y en aquel siglo era verdad.

Tratemos de dibujar las encomiendas correspondientes al género femenino que se institucionalizaron gracias a los aparatos educativos de la época¹³, que siendo formales o no, lograron cumplir con las necesidades propias de un proyecto territorial y social en cambio, denotando con ello sus ideales de sociedad.

2.1.1 Cultura y costumbres de la mujer criolla

Este apartado resulta ambicioso en tanto que da las líneas generales que enmarcaron la cotidianeidad de nuestra mujer en investigación. La criolla del S. XVIII vivió sus días en un ambiente de subrayadas divisiones sociales¹⁴, a la vez que se gestaban importantes cambios culturales y políticos productos de la Ilustración que ya golpeaba con su ideología a la Colonia Española; veamos sin embargo como la tradición convivió (o se toleró) con nuevos pensamientos, marcando en ello las actividades y costumbres, que como ya dije, toda sociedad destina a cada uno de sus miembros a fin de su supervivencia y cuyo cumplimiento vigila a través de formales instituciones políticas con sanciones bien definidas a aquellos irreverentes, o bien, por medio de discretos aparatos sociales que condenaban hasta con la exclusión del grupo.

¹³ Los medios e instituciones educativas de la época se puntualizarán en el capítulo III del presente.

¹⁴ Cfr. PORTILLA LEÓN, Miguel. *op cit.*, p. 173.

El papel a desempeñar por nuestra mujer estaba bien delimitado y tenía, me atrevo a decir, como fuerza nodal el apego a la Cristiandad.

La madre, esposa, hija, trabajadora, etc., tenía en su cultura como alto pilar vigilar y hacer réplica de las costumbres que la Iglesia Católica determinara¹⁵, así cada fémina creció en un ambiente de estrictas normas sociales y morales que prometían la correcta conducción de cada una y con ello salvaguardar los honores a cada apellido loable; esto no era una tarea sencilla, contemplando los peligros a que todas las almas se exponían diariamente¹⁶, así que aparecen el poder religioso junto al jurídico para hacer una extraordinaria amalgama de poder¹⁷ y controlar las vicisitudes que se pudieran presentar.

La Corona y la Iglesia... constantes en los días coloniales como instituciones reguladoras y proveedoras de justicia (*en la tierra y el cielo*)¹⁸ respecto a tierras, y al ser un producto social y político, también de la educación, vigilaron celosamente el orden social que imponía una estructura vertical donde el privilegiado hombre estaba en la cúspide¹⁹ y la mujer, discreta en su importante rol, aguardaba siempre cualquier acción de aprobación de cualquiera de sus tutores, bien el padre, hermano mayor o confesor para proceder.

En esa estructura poco flexible la mujer era destinada a procurar el cumplimiento de los mandatos religiosos dentro del hogar y demostrar

¹⁵ Cfr. GONZALBO AIZPURU, Pilar. *Historia de la educación en la época colonial; educación de los criollos y vida urbana*. p. 319.

¹⁶ HERRERA FERIA, Ma. de Lourdes (coord.). *Estudios históricos sobre las mujeres en México*. p. 80.

¹⁷ SERRET, Estela. *Discriminación de género; las inconsecuencias de la democracia*. p. 8.

¹⁸ Con todo respeto, me apoyo en la frase de una oración Cristiana para enfatizar la omnipotencia que en materia religiosa imperaba entre la mayoría de los Novohispanos S. XVIII.

¹⁹ *Ibidem*, p. 10.

recato y una buena formación fuera de su casa; esa norma pasó de lo particular en cada familia a lo colectivo²⁰, logrando con ello que se vieran como naturales en la mujer aquellas cualidades tan deseadas en la devota sociedad virreinal tales como la sumisión, nobleza y abnegación²¹.

Esta sujeción femenina bajo la acción del hombre colonial dentro de casa, en la iglesia y en casi todos los ámbitos sociales pasaron del uso común a la norma jurídica y se negó a la mujer la posibilidad de tener presencia y personalidad en materia legal; esto implicó otra área de supremacía varonil siendo éstos los representantes legales de toda mujer y quienes “veían y velaban”²² por los intereses de las esposas, hermanas, hijastras, etc. Los hombres representaban la voz y responsabilidad en la toma de decisiones que afectaban directamente a la mujer, como cuestiones de herencias, dotes, y administración; reconociendo al género femenino como inhabilitado para custodiarse o encarnar poder y autoridad²³. Así, hallamos claramente aquí un campo en el que la corporeidad denota importantes diferencias en cuanto a los ámbitos de intervención pertinentes o no para la mujer.

Como mencioné al principio del apartado, la religión impregnaba los días y noches en la Colonia y ésta había dado también un importante lugar a la mujer para salvaguardar al dogma. La mujer fue responsable de educar y repetir modos de vida que fomentaran la conservación y réplica de las tradiciones castellanas y la consolidación a la religiosidad doméstica²⁴.

²⁰ *Ibidem*, p. 18.

²¹ GONZALBO, *op cit.*, p. 320.

²² Entrecomillo la frase por lo relativo de la veracidad en sus palabras.

²³ HERRERA, *op cit.*, p. 80.

²⁴ GONZALBO, *op cit.* p. 319.

Esos modos de vida que la mujer recatadamente habría de repetir eran ideales y ejemplos a seguir tan elogiados por la sociedad civil como por el clero y muestra de ello son las conocidas *Biografías y sermones de despedida*²⁵ que se hacían póstumos a la vida de alguna mujer que interesaba a un grupo social determinado y cuyas cualidades, muchas veces exageradas²⁶, convenía exaltar. Estas biografías (siempre escritas por hombres)²⁷ eran costeadas por los parientes de la célebre mujer, o bien por algunas monjas u obispos que a intereses definidos pretendían hacer de esas románticas y bien elaboradas narraciones sobre los atropellos de una vida ejemplar un modelo a seguir para las demás terrenales²⁸.

La educación femenina, que más adelante puntualizaré, estuvo limitada entre la religión y el poder masculino²⁹, pues fue bajo la autorización de los hombres coloniales, que se decidió la instrucción y formación apta para las niñas y jóvenes, decidiendo que sí necesitaban y que era *demasiado* para el acervo que *ellas* debía poseer. Sin embargo, hubo importantes manifiestos femeniles en la literatura, la pintura, por supuesto la gastronomía y saberes propios de la mujer (llevar un hogar recatado y religioso, ser sumisa y hábil en las manualidades y dirección de la servidumbre).

Injusto sería cerrar este punto en la investigación sin incluir a las “distintas ellas” que gracias al trabajo de extraordinarios historiadores nos dan ahora

²⁵ Cfr. MURIEL, *op cit.*, p. 47.

²⁶ *Idem.*

²⁷ *Ibidem*, p. 36.

²⁸ Apoyando esta idea del interés de enaltecer virtudes a seguir entre las mujeres coloniales, menciono que todos los discursos, crónicas y biografías eran revisadas y autorizadas por La Santa Inquisición antes de publicarlas.

²⁹ Hago hincapié, como en la Introducción, que no es mi interés sacrificar al género femenino o exponer como villano al masculino, sino reconocer las diferencias históricas en el ámbito social educativo que se pernearon entre ambos.

testimonio de sus vidas y vemos como se cumple ese dicho popular: la excepción hace la regla”, así, encontramos también en la historia colonial a mujeres responsables en su manutención y que eran pilar en fuerza laboral de algunas tiendas de obrajes, pulquerías o fábricas de chocolate³⁰, aquellas otras cuya suerte al enviudar les legó la posibilidad (y con autorización previa del difunto) de ser responsables de la administración económica de los bienes y no requerir tutela alguna de confesores u hombre de la familia del marido; también existieron aquellas que ocultas a la religión católica, ganaban su sustento a diario comerciando su cuerpo y encontramos también a mujeres que pese a las adversidades sociales para lograr acervos culturales más amplios, destacaron, como Doña Ma. de Estrada y Doña Josefa de Campos en la poesía; que se hicieron de reconocimiento religioso al grado de la beatificación, como Ma. de Jesús, o bien que sobresalieron en la literatura y labor científica como Sor Juana Inés de la Cruz.

Todas ellas parte de esta cultura femenina novohispana que enmarca nuestra investigación; todas envueltas en un ambiente promotor del recato y el miedo al poder dividido, inmersas en una clara inflexibilidad social que ahora dan nombres y apellidos a nuestra historia.

³⁰ HERRERA, *op cit.*, p. 82.

2.1.2 Moral y religiosidad.

La cultura de toda Nueva España³¹ fue una devota de los valores cristianos y los ponderaban ante todos sus quehaceres. La cristiandad era para todos y todas incluyendo castas, diferentes edades o posiciones económicas y sociales... lo que estoy segura que variaba en ello, era la manera de ver y practicar el dogma. Sostengo esto en una modesta idea que me da el saber que a través de los ojos del conocimiento, las cosas se leen desde distintos lugares y con muy diversas apreciaciones; de ahí, que los que no tuvieran acceso a una formación a fondo en teología, (indígenas por ejemplo)³² quedaran al margen e impregnaran una devoción muy distinta a sus actividades religiosas de aquellos que sí tenían en su poder la herramienta del saber.

Visto ya que en aquel tiempo la religión fue trinchera muy distinta para cada estrato social, atendamos su impacto en la criolla.

La mujer, teniendo sobre ella los ojos atentos de una sociedad rígida y que le demandaba un comportamiento apegado a la fe cristiana, era más vulnerable a las sanciones que condujera el hecho de no aplicarse fervorosamente a los preceptos religiosos; así, la criolla virtuosa habría de representar dignamente a su casa, a su iglesia y sociedad.

La Dra. Lagarde hace una afirmación delicada en su trato y muy fuerte en su contenido pues parafraseándola, asegura que atribuyendo a Dios y a diversas fuerzas intangibles se logra en la interiorización de la mujer la supremacía del hombre³³, y coincido con esa voz que revela como a través

³¹ Me reservo al concepto *toda* reconociendo la constante presencia de grupos, que aún en minorías, hacen relativa la aplicación del término.

³² El movimiento de Reforma, iniciado con Lutero, se direcciona a las clases dirigentes y la reacción del Papa, apoyado en Jesuitas, Inquisición y Concilio de Trento atiende también las posibles revueltas en ese mismo sector de la población.

³³ SERRET, *op cit.*, p.13.

de distintos medios de control los seres humanos (y elimino por un momento la cuestión genérica) nos decidimos y formamos de ciertos modos dando respuesta a las fuerzas ideológicas que aplican sobre nosotros.

Tres siglos más tarde puedo decir que la mayoría de la población que ocupa ahora lo que fuera territorio novohispano visualiza un mundo de acciones en el cual las vidas de hombres y mujeres no están sometidas a un predestino divino, los ojos contemporáneos ahora hacen lectura de realidades más definidas por los ámbitos socio culturales que por los designios divinos, y los primeros son lo motores de sus preocupaciones y fantasías... pues bien esa no fue la situación en S. XVIII y la moral y religión, entre las que nunca hubo una denotada separación, fueron los ejes para la conducta de la mujer.

San Pablo, apóstol de Jesús en la doctrina cristiana, aseveró que las mujeres tenían una estrecha relación y tendencia a lo profano y maligno³⁴, así siendo esta idea uno de los pilares en la práctica religiosa de aquellos días bien vale la pena traerla a la mesa para ilustrar la condición que las mujeres tenían en su fe. No sólo el grupo criollo, sino el grueso de la población en el Virreinato entrañaron esos roles, los que repetidamente he mencionado en el presente, y aceptaron como *natural* en la mujer, las cualidades de la humildad, sensibilidad y recato que tanto promovía su iglesia.

Como en la mayoría de los decretos y normas respecto a un dogma, la sexualidad resulta tema importante a tratar y por todas las implicaciones sobre corporeidad, placer, reproducción y distintos pudores se han tratado

³⁴ I Corintios, VII:I.3.

de regular y hasta censurar todas las prácticas al respecto que no estén justificadas en los objetivos propios de cada culto.

El cuerpo y mente de la mujer criolla estuvieron regidos también en materia sexual por las claras prohibiciones de su época, sin embargo se debe reconocer que tras las acciones de la Conquista Española en S. XVI, las prácticas sexuales entre diversos grupos sociales a causa de violaciones, estupro o amaciatos, se tradujeron en distintos modos de conyugalidad abriendo la puerta a infinitas posibilidades de relacionarse en el mundo Novohispano. La Iglesia como institución reguladora de las buenas acciones y moral, hizo frente a esas situaciones creando leyes, bandos, ordenanzas y el siempre fiel sermón misal³⁵, pero me atrevo a decir que el aparato que más apoyo brindó a las intenciones eclesiásticas fue la omnipotente idea del pecado que entrañaba cada persona en sí, y heredando ese elemento inherente a la cultura virreinal generación tras generación, logró la condena de muchas y muchos que fueran desaprobados por su sociedad y condenados a las tormentosas imágenes sobre el mal y el infierno.

Así, la virginidad femenina era una virtud entre las doncellas, pues daba fe de la pureza, educación y apego a las normas cristianas de la mujer y de su linaje, no es de extrañar entonces, que se cuidara ese tesoro y se condenaran a aquellas rebeldes que ligeras, habían *perdido* lo más valioso de su ser. Surgen así los Recogimientos para mujeres “de vida poco arreglada”³⁶ como *La Villa de San Miguel* o *Santa Cruz en Valladolid*, que servían de albergues a aquellas poco recatadas que cayendo en el fango

³⁵ HERRERA, *op cit.*, p. 79.

³⁶ *Ibidem*, p. 81.

debían de recluirse para ser piadosas, aprender los preceptos religiosos y resolver su vicio.

Respecto a normatividades en lo social y sexual, Nueva España continúa sorprendiendo con su orden pues procuró salvaguardar a las viudas, que desamparadas de la protección masculina, necesitaban cuidar su honorabilidad, así, algunos hombres bien acomodados y poseedores de una reputación digna, acogían *desinteresadamente* a las desprovistas de marido en sus casas para vigilarlas³⁷ y ellas en agradecimiento debían colaborar y trabajar en las labores femeniles sin esperar paga alguna; existieron también aquellas mujeres que al enviudar eran sumamente jóvenes y eran sacudidas por la ilusión de un nuevo amor, habrían de esperar necesariamente un año antes de volver a contraer nupcias, demostrando esos doce meses el luto por la pérdida acontecida.

El sexo y la sexualidad se reportan en esta sociedad, como en muchas de la historia, como un elemento de poder y vemos como en ello se involucran diversos intereses que superan en muchas ocasiones la atracción meramente física para tocar ámbitos económicos y hasta políticos, es el caso de otra revelación hecha en la presente investigación que reporta que *la virtud y desfloramiento de la mujer* al estar vinculadas altamente al honor, tenían connotaciones sociales mucho más interesantes y tales fueron los casos de las mujeres que esclavas y sometidas, enviaban a sus hijas a encuentros con hombres acomodados, o bien provocaban y cedían a violaciones de sus vístagas para comprometer al hombre que "prenda

³⁷ *Idem.*

tomó” a remediar su abuso y casarse con la agraviada, otorgándole con ello la condición de libre y mejorando su nivel social³⁸.

Así, como el caso arriba escrito se dibujaron otros tantos en la Nueva España que guardaban muchos misterios y que hicieron usos interesantes, y ahora me atrevería a decir, poco ortodoxos sobre los “desfloramientos” y las maneras de hacer cumplir la promesa de matrimonio³⁹.

Como ya se vio, desde los tiempos en que los conquistadores expandieron su poder en Nuevo Mundo, las relaciones conyugales tomaron múltiple formas, así patrones de aquellos días se heredaron y hasta el S. XVIII, predominaban las uniones ilegales con las dobles vidas de algunos varones, uniones libres, y relaciones entre civiles con algún miembro del clero; así, pese a todas las contemplaciones y medidas llamemos previsoras de la sociedad colonial, las infracciones a la moral siguieron ocurriendo y además de la promesa del castigo eterno al alma imprudente, en tierra se sancionaban con el destierro, expulsión o hasta desaparición física a los acreedores a tan terribles males.

Finalmente menciono, como escribí en el subtema anterior, que se procuró en las mujeres alimentar un espíritu recatado y moral que teniendo las virtudes propias de la fe e imitando aquellas vidas ejemplares que se hacían públicas en biografías y crónicas, consolidaran el modelo familiar y dieran orientación religiosa en todas las actividades individuales y de su comunidad⁴⁰.

³⁸ GONZALBO, *Historia de la familia* México. p. 222.

³⁹ *Idem.*

⁴⁰ GONZALBO, *Historia de la educación...*, p. 319.

2.1.3 Saber hacer y actividades económicas para la mujer criolla.

Delimitando de manera somera el ámbito cultural y la atmósfera que vieron transcurrir los días de nuestra mujer en tema, jamás podría obviar el campo económico pues ello implicaría cerrar la puerta de esta investigación a uno de los ejes principales que siempre marcan las características de una sociedad.

Casa, iglesia y los espacios de convivencia entre ambas, fueron los espacios de acción para la mujer colonial; como se vio en el tema de moral y religiosidad del presente, la principal tarea social de la mujer en aquel tiempo fue el cuidado casi materno a las normas y costumbres aprobadas social y religiosamente dentro de cada hogar. Con esta idea, claro queda que siendo el espíritu lo que la mujer habría de cultivar y luchar contra los vicios, su labor más alta y honoraria, la fuerza laboral y económica de la Nueva España nunca se centró en ella.

La columna vertebral de lo monetario estuvo sostenida por los hombres⁴¹, eran éstos los proveedores de las casas, los jefes de familia y los únicos con autonomía y reconocimiento como figura legal.

Los empleadores, propietarios de fábricas pequeñas, dueños de tierras, etc., contemplaron siempre a la figura masculina no sólo en correlación con lo socialmente aceptado, sino que, eran votados para los trabajos por la fuerza y resistencia física que les caracterizaba y que representaba una ventaja frente a las mujeres de la época.

⁴¹ GONZALBO, *Historia de la familia*, p. 223.

El papel de la mujer criolla en ámbito económico se lucidaba en sus habilidades para cuidar del gasto familiar y del rendimiento de los víveres y encomiendas que el marido aportara; era elogiada también la virtuosa que entre sus cualidades tuviera la del desprecio al derroche y los excesos ⁴², bastaba con una forma decorosa en el vestir y vivir cotidiano.

Cito sin embargo, que el ocio, siendo una de las contras en el cristianismo, era motivo de desdén y por ello, cualquier mujer que deseara continuar en las buenas formas y estimación de su comunidad, debía de combatir realizando en su propio hogar aquellas tan mencionadas *labores mujeres* que eran muestra de una buena formación y que daban fe de cómo cada joven representaba dignamente su papel en la sociedad.

Las *labores mujeres* eran el conjunto de actividades que pertenecían únicamente al género femenino y que eran tarea física para cada una, es decir que aquí encontramos ya no sólo una asignación simbólica al quehacer femenino a través del cuidado ferviente de órdenes religiosas, sino que aparece un resultado tangible a las expectativas de la sociedad sobre nuestra mujer del S. XVIII, se demanda a ésta que guarde una morada digna y funcional, que sepa hacer las labores propias al mantenimiento de la casa como barrer, guardar del polvo y mandar a los sirvientes; las manualidades ocupan un lugar importante en el reconocimiento de las aptitudes féminas y a través de bordados, mantelería y costuras, entre otros, se cubría esa otra ocupación que aunque se realizaba con una intención inicial de ornamentación para las propias casas y mérito a la mujer, terminaban ofreciendo la posibilidad de mercadear con ellas y contribuir desde la trinchera de *lo propio* a la economía familiar.

⁴² Cfr. MURIEL, *op cit.*, p. 41.

Hay otra actividad única de la mujer en el contexto novohispano: el mundo culinario que viene a ser otra muestra del poderoso sincretismo cultural forjado tras la Conquista al Nuevo Mundo y que reporta la creación de platillos, comidas y postres únicos nacidos de las costumbres españolas y mesoamericanas⁴³. En el tema mujer-cocina debo incluir a otra casta, la indígena, que siendo la que realizaba los platillos todos los días sazonó la comida nacional con su “sal y pimienta”, pues con su trabajo diario alimentó a las familias criollas y a los trabajadores al servicio de la casa. Sin embargo, pese a ser la servidumbre, encarnada en indígenas, las responsables de la ejecución culinaria, fueron las criollas las que firmaron e hicieron recetarios completos que heredaban de generación en generación. La cocina fue lugar de trabajo para la mujer y sobre ello se hizo toda una cultura pues era obligación ineludible prepararse en la habilidad de cocinar para cumplir con una de las cualidades al servicio del hogar cristiano: atender al marido y familia.

El trabajo desempeñado en la casa por la mujer no tenía mayor mérito social que el haber cumplido con la tarea correspondiente a su rol, sin embargo, como ya había mencionado, en las labores femeniles no fue asalariada ni reconocida como ejecutante de un trabajo. Así, se tiene soporte a la idea del anonimato a la mujer en ámbitos cívicos o legales sin la representación masculina.

Tratando de representatividad legal, es pertinente decir que otra condición vivida por las mujeres era una inexistente autonomía para gestionar sus trámites correspondientes a propiedades o condición civil... así, se vuelve a

⁴³ LONG, Janet. *La cocina mexicana a través de los siglos: Nueva España.*, p. 63.

denotar entre la sociedad virreinal un interés constante en la dirección de la vida femenina bajo la rienda masculina.

La administración de tierras, designación de dote o recibimiento de alguna herencia fue siempre resuelta a mano del hombre colonial⁴⁴ y sólo se reconocieron dos condiciones en las que la mujer podía ejercer autonomía en gestiones legales:

- Viudez (hasta que volviera a contraer nupcias)
- Querellas contra el marido⁴⁵

La vida matizada por infinidad de posibilidades entre sus extremos nos vuelve a demostrar que los caminos a andar en ella siempre serán más que uno, así la mujer criolla viviendo en esa normatividad dura y con roles bien determinados, halló otros medios de vida y formas económicas, aún no siendo reconocidas por su sociedad.

Aparece así la mujer auto empleándose y echando mano del recurso más valioso que la desamparada pudiera tener: su cuerpo. La prostitución emerge entonces como posibilidad laboral⁴⁶ y aunque desprovista de la aprobación religiosa o social, muchos eran los que de ella se servían; tanto éxito tuvo esta práctica que fueron comunes *Las guías de forasteros*⁴⁷ que brindaban a los varones información específica sobre los lugares a visitar donde pudieran ser atendidos por mujeres que eran clasificadas de acuerdo a su origen social. Cierro esta breve acotación sobre la prostitución en la Nueva España, pues no es labor del presente ahondar en el tema, sino

⁴⁴ HERRERA, *op cit.*, p. 80 *Apud* Josefina Muriel, *Los recogimientos de las mujeres*, México, UNAM, 1974 p.17.

⁴⁵ Aunque fueron los menos casos, hay testimonio de quejas presentadas a los tribunales por algunas mujeres sometidas o víctimas de algún abuso a mano de su marido.

⁴⁶ HERRERA *Apud* Silvia Marina Arrom. *Las mujeres de la cd. de México* México, Siglo XXI, 1988 p. 30.

⁴⁷ HERRERA, *op cit* p. 83.

apoyarme en ello para mostrar una de las posibilidades que tenía la mujer para afrontar realidades económicas poco favorables y vivir de su trabajo.

Otra fuerza laboral entre las mujeres⁴⁸, y que sí contaban con la aprobación moral para su ejercicio, fueron la administración de obrajes y tiendas; la criolla que estaba al frente de algún negocio la mayoría de las veces debía la situación al haber quedado desprovista de tutor o esposo legándole las facultades económicas necesarias para resolver su situación, así, era común entre las criollas llevar la tutela de negocios como panaderías, recauderías y pulquerías, “siendo oficios en los que no se requería gran destreza mental ni física”⁴⁹.

Se abrió también para las criollas otro espacio de intervención económica que fue el libre comercio en plazas públicas donde hacían las veces de mercaderes y si tenían la posición económica (pero recordando que no la posibilidad legal) podían ser socias anónimas de hombres, que estando al mando de un negocio se afiliaban a la solvente compañía de alguna acomodada mujer⁵⁰.

Como vemos, la mujer criolla tuvo diversas posibilidades para allegarse ingresos económicos contando con su fuerza laboral, bien a través del propio cuerpo o por medio de holgadas posiciones que le permitieran hacer asociación con algún hombre como figura legal; sin embargo hago nota en que todos los ámbitos autorizados socialmente tenían una estrecha relación con las mismas tareas que a su género habían sido encomendadas: orden social, trabajo digno y recuperaciones económicas a través de ventas e

⁴⁸ Debo hacer hincapié en que los casos a los que ahora refiero son los menos en la sociedad virreinal; sin embargo, existieron y me parece digno presentarlos.

⁴⁹ HERRERA, *op cit.* p. 104.

⁵⁰ GONZALBO, *Historia de la familia.* p. 222.

intercambios de materiales de hogar o comestibles; en esa organización genérica el hombre aparece como figura poderosa en materia económica y asume con ello las ventajas frente a la mujer, la esposa y su prole⁵¹.

2.2 Sintetizando... Ideal femenino criollo.

La criolla, mujer que representa a toda una sociedad al ser creación política y cultural de su pueblo tenía que guardarse dentro del ambiente mocho⁵² que a éste caracterizaba y responder de acuerdo a las demandas sociales de su rol. La comunidad novohispana estuvo envuelta en preguntas y al parecer respuestas arbitrarias sobre cómo organizarse tras *la victoria* de un grupo frente al otro, y la asignación de roles y tareas a cada integrante de la nueva sociedad fue muy inflexible.

En este panorama la mujer tuvo que cumplir celosamente con las tareas propias y no retar al orden social⁵³ que custodiado por los poderes civiles y religiosos promovían la paz y justicia entre las personas.

La buena criolla y cristiana fue aquella que sí cumplió su rol social y que sin someterlo a cuestionamiento, que por lo general llegarían a la respuesta *designio divino*⁵⁴, pudo desempeñarse dentro de su grupo para parir hijos para la buena crianza y alimentar a los modelos de vida que ya impuestos

⁵¹ LAGARDE, *op cit* p. 61.

⁵² *Mocho, mocha* entre la casta criolla significaba beata o religioso.

⁵³ No puedo resistirme a hacer un espacio breve a aquellas extraordinarias irreverentes como Leona Vicario, mujer criolla que desafió a su contexto familiar y social para seguir propios ideales y entregarse al movimiento intelectual y armado de la Independencia de la Corona Española.

⁵⁴ La cultura novohispana justificaba que el orden político- social era reflejo del orden celestial, por eso era intocable. Cfr. Gonzalbo. *Historia de la educación en la época colonial*. p. 320.

necesitaban seguirse fomentando a mano de la madre, esposa sumisa o devota cristiana.

Así, el deber ser de esta mujer tuvo una importancia destacadísima, pues recordemos que la Iglesia en su tiempo tuvo un poderío impresionante y fue aquella mujer criolla la que cuidó la réplica de esas formas morales en todos los ámbitos sociales de la Colonia. Fue la mujer, aliada⁵⁵, apoyándose claro en aparatos e instituciones sociales, de la iglesia, sus preceptos y su control sobre los creyentes.

La digna mujer habría de ser virtuosa, de un espíritu fuerte y resistirse siempre a las tentaciones y al pecado⁵⁶; y bien el deber hermano de éste, fue siempre la completa satisfacción sobre las prácticas propias de la mujer, es decir que un elemento importante de la formación entre las jóvenes era la correspondiente a oficios mujeriles que dieran fe de la capacidad femenina para llevar una casa, dirigir a los trabajadores y proveer al hogar católico del pudor correspondiente. La casa e iglesia fueron los ámbitos señalados primordialmente a esta integrante social y bien habría de comportarse decorosamente en ellas y cuidar de su moral y guardar todas sus virtudes hasta el momento indicado para ser expuestas.

El área económica y legal fue siempre un espacio que habría de mantener a la mujer al margen, pues éstas no eran tareas propiamente asignadas a ellas y que la mujer interactuara o pretendiera ganar dinero por trabajos no aprobados para ellas eran perjuicio para los hombres de la casa o bien toda una deshonra para la familia, así que más valía limitarse de tan penosa

⁵⁵ Diría *aliada* en muchas ocasiones voluntariamente o en otras tantas siguiendo un patrón asignado a su género que no permitiera la libre reflexión sobre sus actividades y por tal una decisión frente a éstas.

⁵⁶ HERRERA, *op cit.*, Apud Jean Delameau. *El miedo en Occidente*. p. 479.

situación y no sólo conformarse, sino hallar felicidad⁵⁷ en las prácticas cristianas de la sumisión, obediencia, castidad y condescendencia⁵⁸.

Cumplir el ideal religioso y fomentar las buenas formas morales fueron la labor más alta de la mujer criolla, que siempre habrían de estar adornadas con las virtudes del recogimiento y modestia⁵⁹.

Injusto sería generalizar a una población tan rica como ésta y no mencionar de nuevo aquellas mujeres criollas, que sin ser más o menos⁶⁰ sí fueron de un pensamiento distinto y reflejan a las *distintas ellas*⁶¹ que defendiendo su condición humana y siguiendo preceptos personales, se rebelaron a rígidas formas sociales en sus casas, iglesias o situaciones políticas...Aquellas distintas que no satisfechas con las condicionantes por ser mujer o por ser criolla, se levantan y legan a las sucesoras y sucesores valiosos testimonios en artes, ciencias, teología y otros campos sociales.

La mujer criolla habría pues de ser alineada a la normatividad religiosa y moral que supervisada por Dios, sus representantes en la tierra y los no formales, pero fuertes aparatos de coacción social, diera cumplimiento a sus tareas e hiciera réplica en aquella sociedad revuelta por distintos motores, poblaciones y sentimientos de las correctas formas de pensar y hacer.

⁵⁷ De acuerdo a la verdadera *humanita cristiana*. Cfr. GONZALBO, *Historia de la educación...* p. 15.

⁵⁸ HERRERA, *op cit.*, p. 104.

⁵⁹ LUQUE ALCAIDE, Elisa, *Educación de la Nueva España S. XVIII.*, p.170.

⁶⁰ Prefiero no descubrir mi opinión respecto al pensamiento de esas distintas mujeres, pues sólo quiero enfatizar en el aspecto de la diversidad.

⁶¹ SERRET, *op cit.*, p.14.

3. Pedagogía y prácticas educativas en busca del ideal femenino criollo.

Tiempo es de volver la mirada y concentrarla en el campo de conocimiento que más me apasiona y a cuyo estudio debo el trabajo que ahora presento. Me refiero a la herramienta exclusiva del ser humano que supera la esfera biológica en éste para codificarle y amablemente humanizarlo. Es así también, el noble y nunca sencillo medio para organizar fuerzas y construir, mantener o derrocar modos sociales; apunto por supuesto a la educación. Contemplar y analizar la acción educativa permite desdibujar aquellos secretos que las sociedades siempre acogemos en nuestra seno, pues es dura en sus denuncias y testimonios que aunque nunca imparciales, siempre son directos y templados. Es pues la educación, el elemento que declara cuáles fueron las aspiraciones, ideales y vicios que caracterizaron a un grupo social; por ende doy pie en este apartado a las revelaciones fascinantes que la lectura del mundo educativo para las mujeres criollas de la Nueva España S. XVIII, me provocaron. Así, lo a continuación escrito son breves recortes de aquella realidad histórica apreciados a través del ojo de una mujer amante de la educación.

El “deber ser” femenino, condiciones y medios durante el Virreinato más grande de España fueron modestamente presentados en el Capítulo anterior; ahora expondré las formas e instituciones educativas correspondientes a tal ideal a fin de, como ya lo mencioné, aproximarnos más al pensamiento colonial y al origen de las estructuras novohispanas en materia educativa.

3.1 Educación femenina.

La mujer criolla, entendiéndola como producto socio cultural y no limitándola meramente a un producto racial ⁹⁴, experimentó, como ya se apuntó ⁹⁵ una situación ambigua al no ser el grupo dominante de la época, a la vez que gozaba de importantes privilegios y consideraciones frente a otros grupos raciales⁹⁶. Pese a ser ésta una característica compartida con sus intergéneros, me parece importante precisar que la mujer colonial vivió otro tipo de desventajas que me ocupan por estar insertas en el campo educativo y sobre las cuales trataré de profundizar en este apartado.

Mencioné arriba las distinciones propias de la casta criolla por un orden "tautológico"⁹⁷, con la intención de que se tomen en cuenta a lo largo de estas líneas y se tenga el referente de que la educación a la que aludo en el presente es una delimitada, sí histórica y socialmente, pero también estará sujeta a las diferencias que entrañan los distintos roles sociales, de acuerdo al sexo al que está inscrito una persona⁹⁸. La Criolla novohispana del S. XVIII, entrañó en su ser los ideales subrayados por su sociedad: sumisión, religiosidad, obediencia y laboriosidad en las áreas permitidas a cargo de las tutelas correspondientes; ahora me ocupa mencionar los medios y recursos educativos empleados para tal fin.

Durante la colonia estuvo presente siempre lo que ahora en el S. XXI, entendemos como educación no formal: la familia, ambiente y condiciones socioculturales, que permean la formación de cada individuo y

⁹⁴ Cfr. MURIEL, Josefina. *Cultura femenina novohispana*. p. 497.

⁹⁵ *Vid Infra*, Cap. II.

⁹⁶ Cfr. MURIEL, *Idem*.

⁹⁷ SERRET, Estela. *Op cit.*, p. 9.

⁹⁸ *Idem*.

fortaleciéndose día tras día, logran construir formas educativas y regímenes que teniendo una apariencia casi inadvertida e inocua, se levantan con poderosas fuerzas sociales para moldear y modificar la capacidad de lectura de las personas sobre sus distintas realidades.

La educación formal, no corrió la misma suerte que la no formal, pues no estuvo presente a lo largo de la colonia⁹⁹ y su presencia se fue estructurando y formalizando a pequeños o medianos pasos¹⁰⁰, de acuerdo a las intenciones sociales, políticas y (en el mejor de los casos) humanas, que sobre el encuentro y consolidación de dos culturas se estuviera haciendo.

Hubo otra característica educativa que siempre estuvo presente: el factor de la desigualdad, para lo cual advierto que de acuerdo a los fines de este trabajo no ahondaré en todas sus manifestaciones, sino que me limitaré a dibujar aquellas que dieron el matiz particular a las diferencias de género y que al final de su aplicación¹⁰¹ no reportaron importantes logros y avances de su sociedad, sino que marcaron importantes brechas y conflictos socio-políticos producto de la repetida acción durante el Virreinato de divorciar las diferencias, en lugar de fortalecerse a través de ellas.

⁹⁹ Se otorgó reconocimiento intelectual y capacidad inteligente a los naturales en 1542.

¹⁰⁰ En la investigación social, conceptos como el tiempo tienen una gruesa carga subjetiva y le reconozco.

¹⁰¹ Lo delicado de mencionar la palabra "final", ¿será que en verdad cesó?

3.1.1 Educación informal: la familia.

El área pedagógica y su terminología se impone en el presente trabajo, así, me parece pertinente exponer (modestamente) el concepto *educación informal* que la autora Trilla sintetiza tan claramente en su obra contemporánea,¹⁰² para justificar el enlace del término con el perfil socio educativo de la criolla novohispana.

Reconozco en la expresión *educación informal*, a aquellos procesos educativos que, sin estar necesariamente inscritos en un sistema formal y estructurado, impactan de forma tal la vida de los hombres y mujeres logrando que sus prácticas, a través de formas y hábitos, se vuelven de un significancia dramática; pues bien, la familia es un ejemplo claro de este tipo de educación, donde sin estar estructurados de manera tajante horarios o métodos que evalúen resultados, se educa y construye estilos de vida, relaciones humanas y roles sociales; así, reconozco pues en este apartado la importancia de la institución familiar que en el periodo colonial que ahora revisamos tuvo una trascendencia definitiva para la creación de nuestra mujer en investigación.

Reconozco así, que pilar en todas las comunidades ha sido la familia, pues es ésta la que provee y dota en un primer momento de cultura a sus miembros. La familia engendra, construye (también destruye), norma y educa a aquellos que más temprano o tarde responderán a su sociedad sobre los valores, aptitudes o limitantes que recibieron en su hogar.

No es de extrañarse así, que esta institución sea eje primordial en la educación de los hombres y las mujeres pues impacta desde los primeros instantes de vida y su memoria nos acompaña toda la existencia.

¹⁰² Cfr. Trilla, Jaume. *La educación fuera de la escuela: ámbitos no formales y educación social.*, p. 19.

La familia es escuela que se ve, se toca, se abraza y se entraña en el ser humano; no es una educación que planeé formalmente sus contenidos, pero siempre guarda una o varias intenciones bien definidas y hábilmente, ajusta los métodos de su impartición.

La mujer criolla se formó en su hogar, se erigió en un mundo de hombres¹⁰³ y fue educada en los preceptos que guardaba cada familia novohispana: cristiandad, sosiego y habilidad en las artes femeniles¹⁰⁴. La familia criolla del virreinato del S. XVIII jugó un elemental papel en la consolidación de aquella sociedad ideal, aquella que anhelaba emular al mundo español bajo cualquier precio; así, aquí veremos a aquellos sujetos que sin nombres y apellidos caracterizaron un núcleo social y con ello claras tendencias políticas y culturales; los roles, conductas y tareas que empaparon a nuestra mujer en tema y la modelaron para satisfacer las demandas de su tiempo y ahora nosotros, tres siglos más tarde sorprendernos al hallar posibles similitudes o grandes brechas logradas en el devenir de la humanidad a través de la acción educativa.

El modelo familiar que me compete, es uno jerarquizado y, por añadidura patriarcal, sus roles están bien definidos y todas las acciones entorno a él están bien argumentadas. Se inicia o termina, según la apreciación del que lea esto, con la institución matrimonial, por ende, será ésta el hilo por el que comenzaré.

Los matrimonios se realizaban a conveniencia social y económica, priorizando sobre las relaciones afectivas las alianzas por intereses “más

¹⁰³ MURIEL, Josefina. *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas*. p. 10.

¹⁰⁴ El contexto de la investigación nos permitirá referirnos a *Artes o habilidades femeniles* a la serie de condiciones y cualidades que la sociedad virreinal consideraba “propias” del género femenino.

justificables”¹⁰⁵. Ejemplo de este tipo de convenio son aquellos matrimonios que prometían una extraordinaria dote o aquéllos, más dramáticos e interesantes en mi opinión, que se resolvían tras la violación a alguna esclava y que otorgaba a ésta la condición de libre.¹⁰⁶

El matrimonio representa la alianza jurídica más importante y empatando con el monacato y vida sacerdotal, también la más alta en el campo religioso. Es a través de esta institución que se continúan los preceptos religiosos y se fundan más familias cristianas que en Nuevo Mundo pudieran propagar los ejemplos y doctrina religiosa; esto se traduce en hijos legítimos y bautizados en la verdadera fe, con réplicas y modos de vida al servicio cristiano.

Sin embargo, la esfera eclesiástica no era la única favorecida con la alianza matrimonial, pues la economía en la Nueva España pronunciaba sus diferencias raciales y sociales al tener bien estructurado qué amalgamas sociales traerían determinados beneficios numerales, que traducidos serían el fortalecimiento de élites y más grupos sólidos al servicio de la Corona española.¹⁰⁷

Tan importante fue entre las castas lograr acertados enlaces, que era común en las familias criollas, destinar sus riquezas a la dote matrimonial de solo una de sus hijas; quiero hacer hincapié en que las familias novohispanas eran numerosas en su descendencia y pese a ello era suerte exclusiva de alguna ser destinada a la vida marital.

¹⁰⁵ Cfr. GONZALBO, Pilar. *Historia de la familia*. p. 222.

¹⁰⁶ *Idem*.

¹⁰⁷ *Ibidem*, p. 243.

La elección de aquella hija era completamente subjetiva: ser la más grande, la menor, la más bella, etc., cada padre tomaba la decisión de apostar el rango económico de su familia siguiendo sus propios criterios.¹⁰⁸

El resto de las hijas, no quedaban desamparadas, pues para preservar el honor familiar, era común entre las familias criollas, entregarlas a la vida conventual¹⁰⁹ y guardarlas así, de los vicios propios "del Siglo"¹¹⁰

Los varones, si contaban con un apellido loable, aspiraban a un buen matrimonio, si no, era opción para ellos, la vida sacerdotal o la milicia.

Como la Dra. Muriel asegura: existen tres momentos de la educación femenina en Nueva España¹¹¹ y el primero de ellos es la instrucción recibida en el hogar y que se concentraría en formar moral y religiosamente a las niñas y jóvenes. Recordemos que algunas de las cualidades elogiadas entre las mujeres eran la obediencia, laboriosidad y sosiego¹¹², así, expongo como tareas propias del género femenino, precisamente el mantener y hacer réplica de esas cualidades entre las distintas generaciones¹¹³.

Como ya se ha explicitado, la sociedad novohispana, hizo una eterna amalgama entre el poder religioso con el civil y siendo ambos los ejes sobre los cuales se ejercía toda norma legal o social, fueron también las piedras sobre las cuales mujeres devotas y hombres cabales construían sus familias. El honor familiar se protegía celosamente y como muchos peligros

¹⁰⁸ *Ibidem*, p. 223.

¹⁰⁹ La dote, dependiendo el convento aspirado, podía ir de lo modesto a lo más lujoso.

¹¹⁰ *Siglo* era una expresión que aludía a la vida civil y no religiosa.

¹¹¹ *Cfr. MURIEL, Cultura femenina...p. 494.*

¹¹² *Vid infra*, p.46 .

¹¹³ GONZALBO, Pilar. *Historia de la educación en la época colonial.*, p. 319.

acechaban la voluntad cristiana, era preciso cuidarlo y mantener a las mujeres bajo custodia pues éstas eran incapaces de emitir buenos juicios y actuar decorosamente (por ser débiles) si no estaban bajo la tutela masculina.¹¹⁴

La bien delimitada organización familiar en la Nueva España apuntó siempre sobre “los mandatos de género”¹¹⁵ y a guardar los órdenes que éstos precisaran. Así, actividades propias de la mujer fueron la crianza correcta de los hijos, ello implicaba cuidar de su doctrina religiosa, recato a la fe cristiana, obediencia y comportamiento dentro y fuera de la casa; la tarea educativa en los hijos varones se compartía más con el padre, siendo las hijas aquellas que, aunque estando siempre sujetas a la voluntad paterna, y a causa de lo mal visto que era que estuvieran mucho tiempo fuera del hogar, se veían provistas de mayor tiempo con su madre, que bien lo aprovechaba para instruir las en habilidades propias del género, como cocina y bordado entre otras.

Como lo afirmado, la mujer ha sido nodal en la construcción y destrucción de diversas sociedades a lo largo de la historia, así fue ésta el medio para consolidar, desde la trinchera hogareña al correcto modelo de vida familiar¹¹⁶, y por qué no, también social; sin embargo, han sufrido, como ya se esbozó en el presente, diversas represiones y limitantes sociales “[...] a mano de los seres amados”¹¹⁷, y nuestro periodo colonial sirve de magnífico ejemplo, pues la figura masculina fue imagen represora y de censura dentro de la casa, pues era el poseedor de la palabra y del imponente poder que de ésta emanara. El hombre en los hogares criollos, estaba también en una

¹¹⁴ Cfr. SERRET, *op. cit.*, p. 14.

¹¹⁵ LAGARDE, Marcela. *op. cit.*, p. 31.

¹¹⁶ GONZALBO, *Historia de la educación...* p. 320.

¹¹⁷ SERRET, *op. cit.*, p. 26.

posición discriminatoria que le permitía evaluar, condenar y hasta perdonar¹¹⁸ las acciones femeninas. Así, en el hogar se gestó la educación de una mujer que no sólo acatará dogmas cristianos, los defendiera en su hogar y debiera sumisión y satisfacción al hombre, sino que aprehendiera en su seno la condición social y educativa inferior al hombre, para hacer réplica de ella y pasar ese cruel saber “[...] del imaginario colectivo a la norma social”.¹¹⁹

3.1.2 Centros educativos y Colegios para niñas.

La Dra. Muriel llama “Cultura media” al periodo formativo en que las niñas aprendían a leer, escribir, aritmética y *artes mujeres* fuera del hogar, así, me apoyaré en el término de la Dra. para presentar algunas características generales de ese momento formativo.

Al inicio del Virreinato español, la educación y conversión religiosa se impartía en grupos mixtos en alguna capilla o patio; sin embargo, tras la iniciativa de Don Rodrigo de Albornoz hecha al Rey en 1525¹²⁰, se consideró “poco prudente” compartir espacios niños con niñas, separando definitivamente las clases a partir del año 1530.

El apunte anterior me parece importante, pues denuncia a una sociedad preocupada por los roles sexuales y más aún por las terribles consecuencias que pudieran surgir al contradecir los mandatos religiosos

¹¹⁸ LAGARDE, *op cit.*, p.70.

¹¹⁹ SERRET, *op cit.*, p. 17.

¹²⁰ LUQUE, Alcaide., *op cit.*, p. 163.

que señalan a la mujer como motivo de pecado, pues recordemos que “[...] el vicio como la virtud se distribuyen por el mundo entre los individuos”.¹²¹ Cito a la Dra. Gonzalbo: “No sentar al niño junto a la niña por temor a su castidad”¹²².

Con el modesto perfil dibujado sobre la concepción femenina y sus condiciones en la Nueva España del S. XVIII, no ha de ser motivo de asombro que la mujer no tuviera acceso a la educación superior o Colegios mayores¹²³, pues para las tareas sociales y políticas¹²⁴ a desempeñar, las letras no eran necesarias. Sin embargo, surgen en las zonas urbanas de la Nueva España, gracias al esfuerzo de figuras célebres el casi formal reconocimiento a la importancia en la educación femenina; así aparecen tres tipos de centros educativos destinados a la formación de la mujer: las casas amigas, los colegios y los conventos. Veremos a continuación las particularidades de cada centro y los lugares de convergencia y divergencia pedagógica.

3.1.2.1 Casas Amigas

Se les llama indistintamente “amigas o migas” bien a las señoras responsables de las casas de enseñanza, o bien a los “centros educativos”¹²⁵ propiamente, y surgen respondiendo al interés de las madres

¹²¹ SERRET, *op.cit.*, p. 25.

¹²² GONZALBO, *Historia de la educación...* p. 40.

¹²³ Cfr. MURIEL, *La sociedad novohispana...* p. 19.

¹²⁴ Reconociendo lo polémico de usar el término pese a las circunstancias descritas.

¹²⁵ Manejo el término “centros educativos” con verdadero tiento, por las circunstancias que rodean la situación.

para aliviarlas un tanto de la tarea educativa de las hijas, pues estas amigas prometían realizar con las educandas una labor doctrinal y otorgarles un conocimiento “extra” al enseñarlas a leer y escribir.

Las amigas¹²⁶ eran generalmente españolas y algunas criollas de posición económica holgada y cuya moral fuera avalada no sólo por la reputación guardada en dominio público, sino por su confesor¹²⁷. Funcionaban a manera de educación privada, donde la “amiga” recibía una cantidad por cada niña instruida y sobre la cual cuidaría celosamente hasta “tomar estado”¹²⁸.

La educación femenina no estaba estructurada ni reglamentada formalmente, por ende, las normas al respecto eran bastante laxas y no había mayores requerimientos para toda aquella que quisiera tomar un lugar al frente de la instrucción de las niñas. Así, las señoras encargadas de amigas no tenían que aprobar ningún tipo de examen que las avalara como capaces para el cargo, no había intenciones y objetivos fuera del currículum oculto requeridos, ni tampoco existía una reglamentación sobre las distancias entre una amiga y otra. Las casas amigas funcionaban así, de acuerdo a criterios particulares, que sin guardar la mínima correlación con otros centros, dejaban la educación inicial de las novohispanas¹²⁹, en un ámbito bastante abierto y me atrevería a decir, azaroso.

La poca atención prestada a la normatividad en la educación “formal” femenina no sólo trajo consigo consecuencias determinantes en la construcción de jóvenes, mujeres y más tarde señoras, que salvo honrados casos, limitaron sus expectativas y ambiciones culturales, lo anterior ya es

¹²⁶ Hago hincapié en que usaré indistintamente la palabra “amiga” para referirme a las instructoras o a las casas de instrucción.

¹²⁷ Surge de nuevo la figura masculina como legitimadora.

¹²⁸ GONZALBO, *Historia de la familia*. p. 222.

¹²⁹ GONZALBO, *Historia de la educación...* p. 40.

bastante grave, sin embargo, hubo otro problema de índole social y política a mano de los celosos maestros coloniales:

Siendo tan sencillo abrir una casa amiga para concentrar a las niñas de los alrededores, su éxito fue casi rotundo y esto provocó desagrado entre los maestros varones que antes tenían en su poder la educación inicial (sólo para niños) y las ventajas económicas que ello implicaba, siendo para 1779 solo 24 maestros aprobados para niños, frente a las 91 amigas en el territorio colonial¹³⁰.

Así, en las primeras décadas del S. XVIII, los varones dedicados a la enseñanza, solicitaron al Virrey una mayor exigencia respecto a las "Señoras amigas" y que se les aplicara la Ordenanza *Pureza de sangre*, donde sólo podía instruir aquella cuya ascendencia fuera de sangre limpia española.

La respuesta a esta petición fue un examen sí de sangre, pero donde la limitante para seguir manteniendo la "amiga" era no tener en su linaje la "mancha negra" que era el equivalente a algún pariente o relación sanguínea con un negro o negra.

Pese a las constantes pugnas entre maestros y amigas, y aún sobre la escasa preparación de las señoras a cargo, las casas para niñas siguieron presentes y con un reconocimiento social tan grande que en el año 1775 y satisfaciendo la demanda de la población se abrió la primer Casa amiga pública y gratuita en El Colegio del Pilar¹³¹

¹³⁰ LUQUE, *op.cit.*, p. 141.

¹³¹ GONZALBO, *Historia de la educación...* p 326.

3.1.2.2 Conventos

En correlación con los poderes de la Nueva España: Iglesia- Corona, resulta justificable que el fin hacia el cual estuvieran dirigidos todos los esfuerzos en materia educativa fuera la fe cristiana y la teología¹³², así, la doctrina y catecismo eran elementos indispensables en los iniciales recintos educativos.

En los inicios de la educación formal ofrecida a las niñas en los conventos no había censura respecto a que las educandas durmieran en el recinto religioso, así, dormían, comían y eran instruidas a cambio de ayudar en los quehaceres del lugar; sin embargo, con la Reforma de Martín Lutero y el Plan de Contrarreforma encabezada por el Papa, surge el Concilio de Trento con prohibiciones explícitas sobre las prácticas cristianas y puntualizaciones irrevocables sobre los dogmas de la fe.

Una particularidad del Concilio de Trento, fue la orden de expulsar de todos los Conventos a cualquier persona que no tuviera los votos y que no perteneciera al cuerpo secular¹³³, tras esa ordenanza, toda la servidumbre, trabajadores de la construcción y las niñas educandas se vieron forzadas a abandonar los Conventos y destinar los edificios únicamente a la reclusión cristiana.

Así, para el año 1775 se organizan los estudios para las niñas en dos grandes formas¹³⁴:

- Pequeños grupos de niñas a cargo de una religiosa.
- Escuelas propiamente establecidas que atendían a grandes poblaciones.

¹³² MURIEL, *Cultura femenina...*, p. 21.

¹³³ LUQUE, *op. cit.*, p. 164.

¹³⁴ *Idem.*

En el primer caso, y que surgió como respuesta inmediata a las demandas del Concilio de Trento, las niñas eran atendidas en grupos pequeños por una monja, que sin seguir un orden o contenidos establecidos, educaba a su grupo a cargo basada en el sentido común aludiendo, de nuevo, a formar a la clase de joven y mujer que la sociedad esperaba que fuera. En este caso la formación se limitaba a aprender a leer, escribir, instruirla en las habilidades femeninas y fomentar su doctrina.

El establecimiento de espacios mejor distribuidos y con anexos a los conventos para que las niñas pudieran dormir, fue la intención traducida en acciones que las religiosas lograron al reconocer la importancia de instruir a las mujeres en los saberes culturales guardados en los libros¹³⁵. Se recibía a las niñas a partir de los siete años y se les atendía en grupos grandes a cargo de varias maestras religiosas. Tenían una mejor distribución física y los horarios estaban bien delimitados para cubrir cada día las actividades religiosas, académicas y de labor correspondientes.

Todos los conventos, sin importar las particularidades de cada uno, vivían sus días y preparaban a sus educandas bajo la concepción renacentista que promovía el recogimiento femenino acompañado de la sumisión al sexo masculino¹³⁶, e instruyendo a las niñas en verdadera fe, las formaban también en letras, aritmética y labores como la cocina, repostería, bordado, canto, costura y flores artificiales, que entre otros, adquirieron tan alto reconocimiento y valor que eran costeados y mercantilizados en Europa¹³⁷.

¹³⁵ Sor Juana Inés de la Cruz, asistió al Convento de las Jerónimas de Méjico que impartía este tipo de educación.

¹³⁶ GONZALBO, *Historia de la educación...* p. 14.

¹³⁷ MURIEL, *La sociedad novohispana...* p. 243.

Finalmente cito a la Dra. Luque en su puntualización sobre las características de la educación en un convento:

1. Surgidas para la buena crianza de la niña.
2. Sólo para doncellas y no convivir con mujeres casadas.
3. Dependencia total del cuerpo secular¹³⁸.

Evidenciamos así, la intención por formar mujeres en la fe cristiana, virtuosas y hábiles en los aprendizajes que fueran dignas del acogimiento en el Convento y capaces de las réplicas sobre las instrucciones aprendidas en el mismo, pues en ello iba mucho del honor del recinto.

3.1.2.3 Colegios

A mediados del S. XVIII, surge otra institución educativa, que sin reconocer propiamente las necesidades intelectuales de la mujer, estructura más detenidamente sus contenidos, espacios y disciplina: Los Colegios.

Me parece importante mencionar que la fundación del primer Colegio para la mujer fue entre 1530 y 1535 y se llamó “El Colegio de doncellas de Nuestra señora de la Caridad”, unido al de San Juan de Letrán (que era sólo para niños)¹³⁹; sin embargo, los Colegios que me interesa apuntar en esta investigación son aquellos concebidos en el corazón del S. XVIII, pues es la época en la que hay más recortes informativos sobre la mujer y su educación.

Como mencioné líneas arriba, la intención inicial de los Colegios no fue aprovechar las capacidades y habilidades mentales de la mujer; en realidad

¹³⁸ LUQUE, *op cit.*, p. 167.

¹³⁹ LUQUE, *op cit.*, p. 167.

el motivo de su creación fue prepararlas en caso de que no hubiera un hombre en casa, o bien, para que fueran mejores madres y esposas¹⁴⁰; aún fuera este un motivo poco loable, lo es también el que ampara la creación de centros educativos más formales, y le reconozco.

*El nobilísimo arte de leer y escribir*¹⁴¹ era el texto que hacía expreso la forma correcta de enseñar las habilidades: el silabeo, que fue el método constante en el nivel formativo.

Finalmente, menciono en este bosquejo más que general, otro elemento en el que convergerán en su práctica educativa los Colegios que particularizaré más adelante: los aspectos a "cuidar" de las educandas: trato áspero y benigno; docilidad y amor; aseo e higiene; y finalmente la modestia¹⁴².

Hasta aquí he mencionado sólo ideas generales respecto al concepto *Colegios* de la Nueva España, ahora, tras una selección casi inducida por la especial lectura a las Dras. Luque, Muriel y Gonzalbo haré una síntesis de las particularidades de dos Colegios: San Miguel de Belem y Las Vizcaínas.

3.1.2.3.1 Colegio San Miguel de Belem

A finales del S. XVII, surge la intención a mano de Domingo Pérez Barcia, quien a causas personales cambiara sus estudios en Derecho por el Sacerdocio¹⁴³, de fundar un centro que salvaguardara a aquellas mujeres que por falta de recursos y protección llevaban una vida *desordenada*; su

¹⁴⁰ GONZALBO, *Historia de la familia.*, p. 243.

¹⁴¹ GONZALBO, *Historia de la educación...* p. 322.

¹⁴² LUQUE, *op.cit.*, p.178.

¹⁴³ MURIEL, *op.cit.*, p. 73.

iniciativa fue aprobada y con pocos recursos económicos fundó *El recogimiento de San Miguel y San Francisco Xavier*¹⁴⁴. El éxito del lugar fue tan grande, que sin tener la intención de convertirlo en un Colegio o Beaterio, la demanda de las hijas de “las recogidas” y niñas externas convirtió al lugar paulatinamente en un Centro de educación para niñas y jóvenes.

La manutención del también llamado Colegio de las Mochas¹⁴⁵ fue casi en su totalidad por la beneficencia, pues desde su fundación se apoyó en la caridad de los novohispanos bien acomodados y más tarde esas donaciones se legalizaron ante un notario que les dio carácter de obligatorio¹⁴⁶; al paso del tiempo el Colegio tuvo tal auge, que no sólo acudían *niñas desamparadas*, sino aquellas con familias bien establecidas que daban apoyo y pensiones al Colegio, permitiendo con estos ingresos la permanencia de otras educandas.

El modelo educativo fue novedoso y surgido (como varias cosas en la Nueva España) como respuesta a las necesidades de la población y sin previo plan, así, el edificio destinado a la recuperación de almas en peligro de perderse, se cambió para adaptarse a pequeñas viviendas en las cuales un grupo de niñas y jovencitas estaban a tutela de una “señora mayor” que hacía las veces de madre; ésta las proveía de valores cristianos y (como fue constante en la formación femenina) de habilidades en las labores de la mujer.

Una particularidad de este Colegio, fue que todos los materiales destinados a la instrucción mujeril de cada niña eran de primera calidad y aunque se

¹⁴⁴ Más tarde añadió el apelativo Belem por su cercanía a la iglesia del mismo nombre.

¹⁴⁵ De la obra de la Dra. Luque, apunto que en el lenguaje criollo, Mochas significa beata.

¹⁴⁶ MURIEL, *Ibidem*, p. 114.

cuidaban los recursos, también hay testimonio de que no se limitaba su compra en modestas cantidades.¹⁴⁷

Estas pequeñas viviendas pretendían asemejar un verdadero hogar y cada uno contaba con su propia cocina y en lo referente a la comida y aseo era responsabilidad de cada grupo atenderse y organizarse de acuerdo “la señora mayor” lo dispusiera, así, lo único que convenía a todas las viviendas ajustar eran los patios, escaleras y corredores que siendo áreas comunes debía cuidar toda la población.

Así, la gestión escolar del Colegio de Belem fue el modelo que inspirara el proyecto educativo de las Vizcaínas, procurando formar en cada niña y joven una digna representante social que fomentara la fe y pudiera llevar su propia casa.

3.1.2.3.2 Colegio de San Ignacio de Loyola. Vizcaínas.

El colegio de Vizcaínas es alto representante de su tiempo, pues siguiendo el modelo del Colegio de Belem, logró incorporar particularidades educativas que le llevaron al S. XIX. Con su apertura el 13 de agosto de 1767, el Colegio, creación de una Cofradía de Aranzazú¹⁴⁸, fundó su carácter educativo en la idea de “la virtud como base para la felicidad de la nación”.¹⁴⁹

¹⁴⁷ *Ibidem*, p. 80.

¹⁴⁸ *Ibidem*, p. 188.

¹⁴⁹ *Ibidem*, p. 213.

Con esa premisa, sencillo es comprender que todas las acciones educativas se dirigían a fomentar las virtudes cristianas dentro del recinto y esparcirlas en el mundo exterior.

El proyecto Vizcaino surgió con tal empuje y planeación que el edificio construido podía albergar a 500 educandas¹⁵⁰ y aunque sus actividades iniciaron con menos de 50, pronto superó la cantidad y abasteció sus viviendas de niñas y jóvenes a instruir.

Fueron varios los años transcurridos entre la idea inicial y el logro de la construcción del Colegio, y entre tantos asuntos a atender en la planeación de un centro educativo, se crearon las llamadas *Constituciones*, que eran compendios completos que legislaban y daban normatividad a todo lo relacionado a la vida de la institución, así, *Las Constituciones* puntualizaban desde la organización jerárquica del Colegio, el patronato y sus intervenciones, hasta las telas permitidas o no para la vestimenta (que sin ser obligado uniforme) tenían que portar las niñas en el edificio.

Siguiendo la práctica de Belem, los grupos a educar se organizaban bajo la supervisión de una mujer mayor llamada *Primera vivienda* dentro alojamientos (también llamados viviendas) conformados cada uno de estancia, cocina, dormitorio y azotehuela con lavadero; así, los días dentro del Colegio transcurrían entre ese espacio imitador de la vida hogareña y en las salas de labor y Capilla del recinto.

Los ideales educativos del lugar se reducían¹⁵¹ a fomentar dos grandes tipos de valores: los morales y religiosos, para lograr virtudes, que como ya expuse eran medio de felicidad... ¿Cómo lo hicieron?, entre la riqueza de

¹⁵⁰ Las Vizcaínas alojaron alumnas e distintos colegios, principalmente del de Belem que sufriera problemas para mantenerse.

¹⁵¹ Sin usar peyorativamente el concepto.

su método y disciplina, me atrevo a señalar como pilares para el logro de su tarea tres factores concatenados:

El primero de ellos se refiere a la posibilidad de recrear para la educanda un espacio similar al de la casa y tratar de hacer réplica del modelo que más tarde (de acuerdo al destino de cada chica) enfrentarían en el mundo exterior. Este modelo familiar llevado a *las viviendas* no careció de figura paterna, pues aunque las niñas no compartían espacios físicos con los hombres¹⁵², sí sometían su vida a la voluntad masculina, que bien a través de la figura de Dios o bien a través de la figura sacerdotal daba o restaba mérito a cada una de sus acciones, así la vida retirada del mundo fue pieza importante en el modelo Vizcaino pues colocó a las educandas en completa tutela del modelo allí impartido.

Otro factor "clave" en la efectividad del método, era generar en salas de labor y en la cotidianidad de la vida escolar un ambiente interesado en los libros y las lecturas permitidas que provocaran en la niña dirigir sus pensamientos y acciones al bienestar propio y el de la comunidad a fin de agradar al Dios por el que vivía y que le acompañaba desde el amanecer, durante las comidas, sus labores y que además tenía la fiel promesa de estar con ella para siempre.

Y el último de los tres elementos a mencionar está íntimamente ligado al segundo y se refiere a la meditación y espacio reflexivo sobre la práctica cristiana y humana ideal para cada una. Se sabe que El Colegio de las Vizcaínas fue primero en incluir en un recinto educativo un lugar de *ejercicio espiritual*¹⁵³ que promoviera en las pequeñas la paz y sosiego que habrían de caracterizar a una cristiana, la habitación del *ejercicio espiritual*, fue así

¹⁵² Excepto los estrictamente autorizados por la doctrina y rituales cristianos.

¹⁵³ MURIEL, *op cit.*, p. 74

un elemento que cooperó al ideal educativo que pretendía formar jóvenes y mujeres morales y religiosas¹⁵⁴.

En un día que comenzaba a las 6:00 am con la misa cristiana, se instruía a las niñas, después del desayuno, en letras de acuerdo al silabario y cuadernillo, que era común en Nueva España, en aritmética se enseñaban las cuatro reglas básicas: suma, resta, multiplicación y divisiones ejercitadas con quebrados, decimales, porcentajes y raíces.

Debe mencionarse que *La Primera vivienda*, era una mujer bastante instruida y capacitada para instruir a cada niña a su cargo de acuerdo a las necesidades que reportaba.

Las niñas eran formadas también en música e interpretación de instrumentos, en canto y se permitía que organizaran algunas escenas religiosas y pastorales en el teatro del Colegio; nunca eran sometidas e exámenes obligatorios y rígidos y se promovía entre ellas la participación voluntaria en concursos y actividades de la institución.

Cierro el apartado de las Vizcaínas con una nota que durante mi investigación llamó mucho mi atención, y es que el Colegio, a diferencia del resto, no contaba con planta de trabajadores y trabajadoras al servicio de las viviendas, pues tenían que ser las niñas las que en la búsqueda de esa formación servicial y mujeril debían realizar las labores competentes para llevar un hogar.

¹⁵⁴ *Ibidem*, p. 212.

3.1.3 Instrucción particular: educación privilegiada.

La educación femenina en la Colonia se volvía más cerrada al término de cada nivel educativo, y las personas que a ella aspirasen pertenecían a elites verdaderamente privilegiadas¹⁵⁵.

Después de la llamada “Cultura Media”, cubierta en un Colegio o Convento, las jóvenes estaban preparadas para la “toma de estado”, que era la elección (que muchas veces no estaba en su mano) entre la vida conventual o matrimonial; sin embargo, y en las últimas décadas del S. XVIII, la mujer criolla de familia acomodada tuvo acceso a otro tipo de educación que rebasara las aspiraciones meramente prácticas y le brindara a la mente femenina una visión más allá de los quehaceres propios de su género¹⁵⁶.

Surge así la modalidad de clases particulares que fueran, claro está, supervisadas por el padre, tutor o madre de la familia de la joven educanda. Los que pudiesen brindar a sus hijas este “plus” educativo pagaban los servicios de un bachiller de la Real y Pontificia Universidad que fungía como maestro e instruía a la joven criolla en: Gramática, Latín, Griego, Pintura, Música, etc, de acuerdo a los intereses particulares de las familias.

La educación “formal”, como se ha leído en el presente, era una actividad privilegiada para los grupos españoles y criollos; aunque bien sí hubo educación dirigida a otras castas, es cierto también que los esfuerzos por formar a grupos desfavorecidos siempre fueron más reducidos y mucho menos ambiciosos y dirigidos.

¹⁵⁵ Me atrevo a hacer una somera analogía con la situación educativa contemporánea.

¹⁵⁶ Cfr. HERRERA, *op cit.*, p. 115.

Como ya se ha visto, la educación y todo lo relacionado a ella (salvo excepcionales proyectos educativos) tenía un costo económico considerable: ya fuera la remuneración a las "amigas", el dinero a maestros particulares, o bien el costo elevadísimo de los libros en Nuevo Mundo y son precisamente los libros otro punto a tratar en mi proyecto.

Recordemos que nuestro panorama es el de una Colonia, por ende todas las acciones sociales, económicas y por supuesto educativas que en ésta se realizaran tenían que obtener inevitablemente la aprobación del Imperio Español; la cultura no escapaba a la norma y así, todos los libros que se leyeran y compraran en la Nueva España debían ser autorizados por la Corona.

El ingenio humano permitió escapar a las medidas de vigilancia y control en el paso de libros dando pie al mercadeo clandestino de literatura en el Virreinato y abriendo con ello un mundo de oportunidades a leer y decodificar en todos aquellos interesados en transgredir por pasión, curiosidad o simple reto las prohibiciones reales.

Permearon así libros de distintos géneros que sacudiendo la moral de los colonos, les orilló a llevar un control más extremo al interior de sus hogares. Así, la supervisión masculina sobre la mujer se hizo mucho más severa y era el hombre el único autorizado a llevar libros al hogar¹⁵⁷ para cuidarla de caer en pasiones y debilidades propias del género.

Toda la pausa que realicé para anecdotar un poco sobre los libros, fue para contextualizarnos y entender que el maestro bachiller que pretendiera tutelar a una doncella debía pasar el estricto control sobre los libros a trabajar del padre, confesores, o en su caso hermanos para poder impartir

¹⁵⁷ Que además eran muy caros. Cfr. MURIEL, *Cultura femenina...*p. 19

el curso. Además las buenas costumbres y valores cristianos se vieron premiados, pues en el último tercio del S. XVIII, llegaron a la Colonia, productos de la imprenta¹⁵⁸, libros enciclopédicos y otros referidos a la buena moral y conductas cristianas¹⁵⁹.

Como notamos, la educación de la mujer sigue sin tener una estructura curricular sólida y explícita en sus objetivos, por el contrario y pese a las voluntades que a la fecha ya habían intervenido (fuerzas educativas en Conventos y Colegios), la mujer y su construcción a partir de saberes teóricos y filosóficos siguió labrándose a manos masculinas que hacían una completa representación de éstas, pues hablaban y decidían por y sobre ellas¹⁶⁰.

Así, los maestros y tutores de aquellas afortunadas, que por condiciones particulares tuvieron acceso a los libros y a una instrucción más prolongada, y podría decir hasta especializada, siguieron la norma social y siendo los varones los poseedores del saber, eran también los responsables de guiar a las chicas en los caminos intelectuales que a sus pies (y a mano de sus tutores) se abrieran para ellas; recordando siempre entre su ideal educativo escritos de San Pablo que mencionan a la mujer como un ser subordinado en la doctrina cristiana, sea quizás esta concepción la que justifique la existencia de los siguientes apartados.

¹⁵⁸ Aprovecho el espacio para mencionar que la maravilla de la imprenta no sólo trajo consigo extraordinarias ventajas a mundo letrado, sino que pronunció la brecha entre cultos y analfabetos.

¹⁵⁹ LUQUE, *op cit.*, p. 9.

¹⁶⁰ LAGARDE, *op cit.*, p. 72.

3.2 Expectativas de vida para la criolla.

Ya se expuso que la mujer criolla no tenía acceso a Colegios Mayores ni a la Universidad, y que eran solamente las afortunadas las que recibían algún tipo de educación especializada en sus propias casas; así, hemos desdibujado algunas diferencias que por condicionantes sociales, económicas y hasta de ubicación geográfica tuvieron cabida en el campo educativo, ahora trataré brevemente aquellos puntos y objetivos que fueron comunes entre la mayoría de las mujeres¹⁶¹: la preparación de cada una ellas en el rol destinado a cumplir en su sociedad.

Pese a no existir centros de Estudios mayores, que fomentaran la formación femenina, la educación a la mujer siempre estuvo presente y con objetivos muy claros; esta educación siempre estuvo custodiada por los padres, consejeros o autoridades religiosas que rodearan a la joven y la condujeran desde el hogar y la iglesia a ocupar el lugar, que como mujer cristiana le correspondía.

Las virtudes elogiadas entre las mujeres, como ya he dicho, eran la obediencia, laboriosidad y sosiego, así la mujer que las formara y pudiera demostrar honrosamente entre sus familiares y comunidad, era una digna representante de su grupo y nada más necesitaba para hacerse digna del reconocimiento social y ser candidata a un buen fin: o un enlace matrimonial conveniente¹⁶², o una buena reputación que le precediera al ingreso de un convento.

¹⁶¹ Al no tener el presente un soporte estadístico sólido, me limito a usar términos como "la mayoría".

¹⁶² *Vid infra*, p.53.

Las letras así, y su instrucción al respecto representaban un mérito adicional y nunca elemental entre el género femenino¹⁶³.

La mujer novohispana no caracterizó a su gremio por ser una gran literata o poseer grandes conocimientos culturales¹⁶⁴, sin embargo ello no se justifica ni en la mediocridad de las mismas, ni argumenta que las féminas del tiempo no fueran suficientemente capaces para ello, el motivo obvio que me atrevo a enunciar, leyendo entre líneas a la sociedad colonial del S. XVIII, es que no se abrieron espacios (físicos, sociales y simbólicos) para la mujer ilustrada porque su tarea dentro de la sociedad no lo ameritaba, porque el rol destinado a ella no estaba dirigido a la satisfacción que da la duda y el pensamiento provocado a través de las letras; su función social y la disciplina de su cuerpo¹⁶⁵ se encaminó a otros rubros y anhelos sociales... entonces, ¿qué opciones de vida tenía la mujer criolla.

3.2.1 Vida matrimonial.

La religión y los valores acordes a una sociedad sujeta a la monarquía española eran los pilares sobre los cuales cualquier hogar sólido debía fundarse, como ya mencioné en la introducción, la mujer hizo del hogar propio (a título legal del varón más alto en la casa, claro está) su trinchera y aprovechando el espacio que le fue destinado, fue la responsable de las réplicas de modelos y costumbres de antaño en la familia.

¹⁶³ GONZALBO, *op.cit.*, p. 327.

¹⁶⁴ Reconociendo mérito a “las distintas ellas” como Sor Juana Inés de Cruz entre otras célebres.

¹⁶⁵ *Cfr.* LAGARDE, *op cit.*, p. 56.

Fue la familia, desde mi perspectiva, la institución más importante en la que la mujer tuvo un papel fundamental...casi nada: la familia, el núcleo de toda organización humana y espacio donde se reconstruyen y codifican los *modos vivendus* a tiempos y espacios correspondientes.

La mujer criolla novohispana no fue actriz secundaria de su sociedad y en este trabajo mi intención nunca ha sido ni victimarla o minimizarla a fuerzas externas, por el contrario, trato de conocer su perfil, características, estilos de vida y normas pedagógicas para desdibujar los antecedentes educativos de un momento nodal de la historia de la nación mexicana. Menciono lo anterior, porque es en este apartado que veremos la intervención activa de la mujer en el campo que le fue asignado para cumplir su tarea como instructora y responsable de buenos hábitos religiosos y formas sociales... la mujer en la vida matrimonial como medio para accionar en su grupo social.

Las opciones de vida para las criollas eran limitadas a dos grandes caminos: el aprobado por la norma jurídica y social, y todos los que estaban fuera del primero, quizás suene rígida mi afirmación, pero en realidad sólo eran reconocidos dos destinos para ella: el matrimonio o el monacato, quedando excluidas todas las posibilidades ajenas a estos¹⁶⁶. A las lecturas realizadas previas a este trabajo, encontré información valiosa sobre otras formas de vida entre las mujeres coloniales que van desde aquellas que se mantenían económicamente por su fuerza laboral y sin hombre a cargo, hasta aquellas otras recluidas en casas de retiro para salvarlas del fango en el que habían vivido¹⁶⁷.

¹⁶⁶ Cfr. LUQUE, *op.cit.*, p.164.

¹⁶⁷ Cfr. HERRERA FERIA, Ma. de Lourdes. (Coord.) *Estudios históricos sobre las mujeres en México*. p. 81.

Sea pues que en este apartado abordaré los destinos “oficialmente” reconocidos para la intervención y aprobación de la mujer comenzando por aquel sobre el que ya di un tanto de referencia en el subtema *Educación no formal, la familia: la vida matrimonial*.

Los detalles sobre los motivos e intenciones de enlaces matrimoniales fueron expuestos brevemente en páginas anteriores, por ende, este apartado estará más enfocado a la cotidianeidad y a las funciones “fémimas” a cumplir dentro del propio hogar cristiano novoespañol.

En el hogar, la mujer criolla fue madre, esposa e hija y por supuesto tenía que satisfacer las actividades morales y físicas propias a cada rol. Es la mujer la destinada a continuar y preservar las costumbres religiosas y a guardar el recato y honorabilidad de la familia¹⁶⁸.

El comportamiento dentro y fuera de la casa era reflejo de las virtudes (o en su defecto, vicios) que cada doncella había “aprendido” en su casa y la mujer, siempre sometida a la valoración social¹⁶⁹, tenía el compromiso de cuidar y enaltecer su linaje.

Como esposa, la mujer debía sumisión al marido y obediencia ciega a las decisiones que éste tomara¹⁷⁰, se elogiaba en ésta que fuera una “mujer culta”¹⁷¹ y que en ello se auto reconociera como inferior a la capacidad intelectual del varón.

¹⁶⁸ Cfr. HERRERA, *op.cit.*, p.80.

¹⁶⁹ *Idem*.

¹⁷⁰ Cfr. *Ibidem*, p. 117.

¹⁷¹ Según la Dra. Gonzalbo se entendía por culta a aquella que leyera los libros de especialidad autorizados por los varones y autoridad moral de la chica.

Entre otros textos circulantes, se contaba en la época con “la perfecta casada”, de Vives, y libros sobre la moral, que eran fiel apoyo a los ideales que la iglesia y el poder social sostenían en su forma patriarcal: “respeto y habilidades propias de la mujer al servicio del hombre”. En líneas generales diré que la “esposa deseada”¹⁷² era aquella que además de honrada y virtuosa, era buena cristiana, obediente, fiel, recatada y hábil en las labores domésticas para las que fue instruida desde sus primeros años en la casa, más tarde en las amigas o Colegios a los que la hubiera inscrito.

Era común entre las mujeres criollas de posición económica relajada, tener a su servicio mujeres indígenas al cuidado de los animales de la casa, o bien como apoyo en las tareas diarias, pues bien se reconocía en las mujeres a cargo, que cuidaran de la moral, y en el mejor de los casos, de la instrucción de las personas a su servicio, así, era deseable también entre las cualidades de las señoras de la casa que fueran justas y benévolas con la servidumbre¹⁷³.

Otro aspecto importante para la mujer dentro de la vida matrimonial era la correcta crianza y educación de los hijos pues era ésta la encargada de supervisar su apego a la doctrina cristiana y de “hacer hombres fuertes”, y educar a “mujeres dignas”. Cabe mencionar que la fuerza y dominio del padre, pese a que se extendía en toda la casa, nunca era figura responsable de los, llamemos *descarriamientos* de los vástagos, y en el nefasto caso de que esto llegara a ocurrir, el poseedor de la palabra y rectitud, sería el primero en despreciar a aquellos, que aunque su sangre llevaran fuesen indignos de su casa y apellido por haber abusado de las normas sociales.

¹⁷² Era de dominio público, incluso, recomendar colegios de los cuales “salían buenas esposas y madres”.

¹⁷³ MURIEL, *Cultura femenina...*p. 494.

Como vemos, y a través de los trabajos realizados por los respetables autores y autoras que consulté, la presencia del amor o su ausencia en la vida matrimonial durante la Colonia, S. XVIII, nunca fue un elemento determinante para los fines que la misma institución pretendiera; fuera quizás que los valores de entonces eran más altos, complicados o crueles... no es tema de mi investigación, lo que sí es definitivo es que la diferencia rotunda entre los motivos de acción entre un grupo y otro, responden a intereses particulares por crear sociedades con objetivos, a razones políticas y culturales, completamente distintos, y aquella, la complicada sociedad colonial de Nueva España durante el S. XVIII, halló en la imposición de estándares y coerción la estrategia perfecta que guardó su existencia por tres siglos.

3.2.2 El Convento y vida de beata.

El otro camino para no corromper las virtudes tan anheladas en la mujer, y por las cuales tanto empeño denotó la sociedad virreinal, fue el convento y la vida de clausura. Muchas eran las "desviaciones" que una mujer podía sufrir en el andar de su vida (como ya se escribió) por su condición de débil de voluntad y frágil ante el pecado¹⁷⁴, por tal, las mejores opciones para guardarla de los peligros mundanos fueron siempre la entrega o al marido, o bien a Dios y a sus preceptos.

¹⁷⁴ Cfr. SERRET, *op.cit.*, p. 14.

Aprovecho el espacio destinado a los conventos en este trabajo para hacer una pequeña, pero pertinente aclaración sobre la distinción entre estos, los recogimientos para mujeres y los beaterios, pues aunque a veces suelen entenderse como sinónimos y comparten muchos aspectos, existen particularidades que los divorcian.

Los recogimientos para mujeres surgen de iniciativas particulares sobre aquellos que se acercaron y conocieron la realidad de las mujeres que, desprovistas de toda suerte o amparo, se veían obligadas a mantenerse de maneras poco aceptadas o morales¹⁷⁵, así, estos espacios, con premisas cristianas bien definidas, *recogían* a la mujer y la amparaban para que a través del trabajo digno se salvara de la vida poco recatada a la que las circunstancias la habían obligado.

Los beaterios son organizaciones a cargo de los hombres, pensadas para la mujer. Surgen como una manera más formal de la modalidad de "recogimientos de mujeres", la diferencia entre ambos, era que los recogimientos albergaban no sólo a prostitutas, sino también a huérfanas, mujeres pobres y en riesgo de perderse¹⁷⁶, solteras y viudas con sus hijos; los beaterios estaban a tutela del cuerpo secular y se erigían con intenciones modestas de señoras que se organizaban para abrir sus casas y compartiendo sus vidas, guardarse de los peligros mundanos.

Finalmente, surgen los conventos, que con una disciplina mucho más estricta acepta a mujeres (hasta finales del S. XVIII, sólo españolas y criollas)¹⁷⁷ condicionando una dote para su ingreso y haciendo los siguientes votos: clausura, obediencia, pobreza y castidad.

¹⁷⁵ HERRERA, *op.cit.*, p. 81.

¹⁷⁶ MURIEL, *La sociedad novohispana...* p. 75.

¹⁷⁷ *Idem.*

De muchos tipos fueron los conventos erigidos en la Nueva España y todos respondieron a diversas necesidades de la población creyente¹⁷⁸, a distintos tiempos surgieron y cabe mencionar que también estaban estructurados para recibir cada uno a cierta clase de grupo social; siendo de tan diversos posicionamientos ideológicos, obvio resultó que sus miradas sobre las prácticas educativas fueran ricas en la diversidad.

Ingresar a los conventos exigía más que vocación y humildad, pues para ser aceptada cada aspirante debía entregar "una dote "(como ya había mencionado), cuyo valor monetario dependía del convento solicitado, así, notamos de nuevo la presencia masculina en la toma de decisiones sobre la educación y destino de su intragenérica, pues siendo el hombre el que representaba legalmente¹⁷⁹ y administraba los bienes económicos era también el que decidía la dote para el ingreso religioso.

Recordando el constante interés de la sociedad colonial por cubrir los requerimientos religiosos, debo mencionar que para las familias que destinaban enviar a sus hijas a un Convento para profesar, la entrega del dote no representaba un sacrificio doloso, pues tener una o varias hijas "al servicio de Dios", implicaba siempre indulgencia y favor a las peticiones de toda su familia.

Cierto es que entre las que habían elegido la vida monacal se promovían el respeto, obediencia, castidad, pobreza y clausura, pero cierto es también que testimonio hay que la vida religiosa no fue sacrificio y privación económica para todas, pues algunas familias procuraban "acomodar" tan

¹⁷⁸ Me atrevo a sugerir que los creyentes no fueron los únicos favorecidos, sino toda la organización clerical.

¹⁷⁹ LAGARDE, *op. cit.*, p.53.

bien a sus hijas, que acondicionaban las *quadras*¹⁸⁰ con acabados en maderas y materiales finos.

Sin embargo, la superiora ocupada en recordar a las religiosas del convento su voto de pobreza, tomaba de cada una los bienes que le pareciera teniendo absoluta libertad para sustraer objetos, relaciones personales o la misma celda para “ejemplificar” la importancia de librarse de los apegos a cosas y personas pertenecientes “al Siglo”.

Las imágenes me parecen más que ilustrativas y ambiguas, por ello y porque dan pie a infinitas posibilidades de lectura es que con una intención didáctica y deseando abrir un espacio a la imaginación de los lectores, presentaré una rutina de actividades entre la cotidianeidad de los Conventos:

6:00 am Salmos – Misa – Sala de labores –

12:00 pm comida – procesión y coro – encomienda a patronos – labores

2:00 y 3:00 pm rosario a dos coros –

9:00 pm campana de queda y todas a dormir¹⁸¹.

Como vemos, la vida conventual ofrecía a las mujeres la posibilidad de seguir cultivando las cualidades propias de una cristiana y enaltecer el honor familiar con la vida de entrega real (dinero) y simbólico para Dios¹⁸². Los conventos tuvieron un rol importantísimo, no sólo en la vida moral de la sociedad de aquella centuria, sino que fueron pieza primordial en los albores de la educación femenina, pues los recogimientos para mujeres, beaterios y conventos poco a poco (con la subjetividad propia del término),

¹⁸⁰ *Quadras* se les llama a las celdas lujosas que tenían hasta propia alacena, sala y baño de placer.

¹⁸¹ LUQUE, *op. cit.*, p. 169.

¹⁸² *Cfr.* HERRERA, *op.cit.*, p. 118.

fueron ocupando la escena y se convirtieron en lugar de enseñanza y réplica de modelos sociales.

Si bien al principio, los conventos sirven de "guarida" contra el mal y brindan garantía social, me atrevo a decir que ese espacio de intervención se vuelve más amplio para denotar un vuelco en el interés de algunos estratos sociales, que entienden como fundamental ordenar y brindar los medios educativos para tejer las sólidas bases para el grupo social creciente.

Como ya vimos, la estructura social en aquella apasionante colonia, tenía un rol bien definido para el género femenino, que, como en la iglesia católica, se dividía drásticamente en dos grupos: lo bueno y lo malo; así, pese a que siempre han existido muchos grises intermedios a esas dos limitantes, la sociedad virreinal estructuró modos de vida apropiados para la buena mujer criolla, actividades a desempeñar *aptas* a su condición, y claro esta, también definió los medios educativos de los que se valdría para cumplir con tales roles.

Las prácticas educativas de la época reflejan el interés de mantener el orden en una sociedad que, me atrevo a decir, irremediablemente comenzaba a vivir el desorden de los viejos esquemas autoritarios. A través de esta investigación, la criolla novohispana me presentó a una colonia, que en vísperas de su decadencia, procuró resguardar sus costumbres, valores, moral, y asignó a la mujer la tarea importantísima de preservar las buenas formas sociales y cristianas a través de las variadas prácticas educativas que ya se han descrito; fue también esta mujer la que absorbió la responsabilidad de ser ejemplo a seguir en casa e iglesia, imponiendo con ello la constante vigilancia de los otros sobre sus actos y conductas.

Vemos pues que la pedagogía (entendiéndola someramente como canal directriz a las fuerzas educativas) tuvo una actividad importante y logró el

establecimiento de formas e instituciones educativas que dirigidas, como es el caso, para la mujer fortalecieran ese grupo y garantizaran su funcionalidad, hasta que el cambio, la historia, la acción y todas ellas de la mano con la educación impusieran un cambio irreversible a aquella imponente sociedad.

CONCLUSIONES

Los ciclos, con sus inicios y obligados cierres, siempre se imponen, sin embargo nunca terminan definitivamente, pues al cerrarse una etapa en la historia, siempre inicia otro momento que estará coaccionando con los anteriores y con aquellos a los que precede. Así, a guisa de *cierre* a este trabajo presento las siguientes líneas, en las que trataré de recopilar las impresiones obtenidas en materia pedagógica y social de mi objeto de estudio, aclaro, sin embargo, que la investigación no está cerrada, al contrario, ésta ha abierto nuevas posibilidades para la continuidad en su estudio ya por mí, o bien por aquellos interesados en el área y para los cuales este modesta muestra pueda apoyar nuevas investigaciones.

Nueva España es un concepto rico y complejo al tratar de exponer, sin embargo, pese a lo ambicioso que resulta su estudio, se debe abordar con cautela y otorgarle el lugar que merece, pues son muchas las áreas que se involucran en el tema; bien se puede atender la perspectiva económica, la cultural, organizaciones monárquicas, siglo por siglo, etc., son en realidad una gama de posibilidades desde las cuales el investigador social puede apuntar hacia una parcela, que bien delimitada, puede revelar importantes avances al gremio profesional al que éste esté inscrito.

No es lo mismo leer a la sociedad de la colonia en el S. XVI, que hacerlo con la sociedad del S. XVIII; como ya expuse, al *siglo de las luces* atañen complicaciones particulares que matizaron a la Nueva España y pernearon cada parte de su personalidad; así, recuerdo que al inicio de mis actividades en esta investigación, propuse como un objetivo de la misma, delinear las características de aquel grupo social y los roles que asignó a la criolla por su condición como mujer; pues bien, ahora, satisfecha, identifiqué y cumplí la

idea inicial de que cada civilización se erige de acuerdo a ideales particulares, y que ha sido y será la educación el medio para cubrirlos.

La Nueva España del S. XVIII, iniciando su decadencia y aferrándose a viejas formas sociales, me reveló que siempre se preocupó por el orden, fue una comunidad estratificada groseramente, clasista, rígida y fuerte; es evidente así, que se empeñaría en asignar a cada integrante del grupo actividades a cubrir y junto a ellas, las actividades que siempre serían rechazadas y negadas por el resto de la comunidad.

En el trabajo también expresé mi interés por hallar en mi objeto de estudio revelaciones hechas en las cuestiones del género y las particulares condiciones de cada persona por portar determinado sexo; así, y tratando de hilarme con el párrafo anterior, en el presente documento se ve la resulta sí de identificar esos roles asignados por una sociedad estratificada, pero también descarté mis inquietudes por aquellas expectativas que la colonia pusiera sólo sobre aquellas, que portando cuerpos femeninos tuvieron que adaptarse y satisfacer las demandas que su sociedad impusiera, a fin de *garantizar* la existencia de su grupo.

El ideal que la sociedad decidió (y asumió) para la criolla fue el que correspondía a una *buena* cristiana, así, y reconociendo “la inclinación natural de la mujer al pecado”, era preciso que ésta se guardara de los vicios a los que estaba expuesta y se formara en la modestia, sumisión, humildad y actitud servicial ante sus autoridades (que bien serían religiosos, mujeres mayores, o casi cualquier varón).

El *deber ser* de esta mujer colona contemplaba también, quehaceres específicos y fue ésta la figura activa en la reproducción de modelos de conducta y moral. Noté también en las lecturas realizadas que toda Nueva

España estaba impregnada de dos ideas reguladoras: Corona y Dios y que fueron ambas las que moldearon ese lugar simbólico, que bien fuera moral, económico o social, era el espacio hacia el cual se debían dirigir todos los empeños de cada miembro de la sociedad... es aquí donde interviene la educación, que como fuerza imponente mantuvo aquella colonia a través de sus varias instituciones y que finalmente fungió como medio decisivo, y obviamente político, en los cambios que a lo largo de ese último siglo se fueron presentando.

Mi objeto de estudio apoyó otra premisa inicial, que menciono en la introducción, y que ha perneado mi formación pedagógica: la acción educativa es el cincel que generosamente otorga condición humana al ser biológico. Así, la criolla y esas altas expectativas entorno a su corporeidad y género, no estaba sola, al contrario, tenía para *apoyo*¹ toda una estructura educativa que discretamente la convertirían en el modelo deseado. Nueva España contó para tal tarea con el impacto de la educación no formal a través de la familia, que como ya apunté era, a imitación de la sociedad española, una rígida y apegada al concepto divino; la iglesia y el ambiente de plazuelas, mercados, tiendas y áreas *propias de las féminas* fueron otros medios educativos que pernearon su conducta y también hacían gala de elementos represores y de castigo, con la desaprobación social o la promesa de una vida condenada más allá de este mundo.

Me congratulé enormemente que una de mis expectativas fue superada en esta investigación, pues debo confesar que al esbozar el proyecto, visualizaba a una mujer criolla limitada toscamente y que vivió siempre al margen de la

¹ Utilizo la palabra *apoyo* para ser delicada en una intención que en realidad quiere decir, que la educación construye, determina, y que en su ausencia ningún cambio social es posible.

ignorancia y el poco reconocimiento a sus capacidades para aprender y formar parte de currículas formales en colegios propiamente establecidos. Para mi grata sorpresa, Nueva España identificó la fuerza de la población femenina y reconoció en ésta la capacidad para la ejecución de tareas específicas e importantísimas para toda la comunidad y que, de acuerdo a su organización social, sólo podía realizar la mujer; así, se establecieron centros educativos que al paso del tiempo se fueron formalizando cada vez más, es decir que aquella formación inicial en preceptos religiosos y habilidades mujeriles, pese a ser el eje nodal en la educación femenina, presenciaron también los nacientes intereses por una educación más completa que visualizara en la mujer capacidades para aprehender conocimientos en latín, filosofía, gramática y teología².

Como he sostenido a lo largo de la presente tesina, la educación tiene un impacto creador sobre los humanos en todas las esferas constitutivas de nuestro ser, así, la acción educativa es conflicto y guerra entre diversos pensamientos; sin embargo, yo no la contemplo en colores oscuros, al contrario, me parece que la educación y sus fuerzas puedo relacionarlas únicamente con imágenes brillantes y claras, porque es a la educación precisamente a la que debemos la vida, la conciencia, y entonces el propio existir.

Nueva España, a través de sus instituciones educativas (explícitas o no) no se ensañó con la mujer criolla, no hay víctima ni verdugo en el caso tratado; lo que sí se reveló ante mis sentidos fue una estructura social diferente, que hondeaba ideales distintos y que escondía vicios y lacras tras banderas que promovían valores muy distintos a los que imperan en la actualidad.

² No deseo confundir al lector creyendo que la posibilidad de esos conocimientos fue para toda la población criolla de la época, pero sí quiero subrayar el naciente interés intelectual para el grupo femenino.

Reconozco que es difícil no sentir escalofríos ante las historias de otros cuerpos, de otras mujeres que encarnaron problemas y limitantes que ahora nos parecen condenables, sin embargo, repito que los grupos humanos aceptamos condiciones y asumimos actitudes creyendo en proyectos determinados, que bien heredados (a través de herramientas educativas) por la familia, escuela, iglesia, etc., nos otorgan identidad y pertenencia, por ello, siempre que estos ideales se ajusten a las necesidades de la mayoría de los miembros del grupo, serán protegidos y ejecutados fielmente, sólo con la intención de preservar la sociedad.

Termino estas líneas exaltando mi área de estudio, la educación, en la que amparo mis ideales y a la que respeto a la vez que me apasiona; si bien reconozco en la educación formas de control y sutil persuasión, debo mencionar también que en ella no sólo hay limitantes y modelos a seguir que se repiten uno a uno en el medio que nos rodea; la educación es también madre y compañera que entrega un mundo de posibilidades al inquieto que a ella se acerque. La educación nunca es inocente, es siempre responsable y fuerte en las consecuencias que pueda provocar.

La sociedad colonial del S. XVIII, ha sido un exquisito reflejo de estas verdades, pues fue el impacto educativo el que la creó y fue éste mismo, pero perneado de las influencias de tres siglos, el único capaz de sacudir, alarmar o derrocar lo que parece más fuerte que las piedras. En la educación y su eterna vigía, la pedagogía, nunca ni todo estará dicho, ni todo estará hecho.

FUENTES CONSULTADAS

ALEGRÍA, Paula. *La educación en México antes y después de la conquista*.

México, SEP, 1963, 175 p.

BECERRA LÓPEZ, José Luis. *La organización de los estudios en la Nueva*

España. México, Editorial Cultura, 1963, 379 p.

BUTLER, Judith. *Deshacer el género*. Tr. de Patricia Soley Beltrán.

Barcelona, Paidós, 2006, 392 p.

CROUZEI, Maurice. *El Siglo XVIII; Revolución intelectual, técnica y política*

(1715- 1815). Barcelona, Destino, 1975, 629 p.

DE DIOS VALLEJO, Delia Selene. *Sociología de género*. México, Unión

Nacional de Mujeres Mexicanas, 2004. 510 p.

EUGENIO MARTÍNEZ, Ma. Angeles. *La Ilustración en América S. XVIII;*

Pelucas y casacas en los trópicos. Anaya, 1998, Madrid. 128 p.

FERNÁNDEZ ACEVES, María Teresa. *Orden social e identidad de género*.

México, CIESAS; Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2006.

385 p.

FERNÁNDEZ MUÑIZ, Aurea Matilde. *La España del S. XVIII; Reformismo*

Borbónico y despotismo ilustrado. Félix Varela, La Habana, 2007.

139 p.

GONZALBO AIZPURU, Pilar. *Educación de la mujer en la Nueva España*. México, SEP, Cultura: El caballito, 1985. 153 p.

----- *Educación y colonización en la Nueva España. 1521- 1821*
México, UPN, 2001. 271 p.

----- *Historia de la Educación en la época colonial*. México, Colegio de México, 1990. 395 p.

----- *Historia de la familia*. México, Instituto Mora, UAM, 1993. 263 p.

----- *Las mujeres en Nueva España; Educación y vida cotidiana*. México, El Colegio de México, 1987. 324 p.

GONZALEZ, Soledad. *Mujeres y relaciones de género en la antropología Latinoamericana*. México, El Colegio de México, 1993. 273 p.

IZQUIERDO, Ma. de Jesús. *El malestar de la desigualdad*. Madrid, Cátedra, [Valencia]. Instituto de la Mujer, 1998. 409p.

HERRERA FERIA, Ma. de Lourdes. (Coord.) *Estudios históricos sobre las mujeres en México*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, 2006. 489 p

JANET, Long. *La cocina mexicana a través de los años*. México, Clío: Fundación Hérdez, 1997, 63 p.

- KUBAYASHI, Jose Maria. *La educación como conquista*. 2ª ed.. El Colegio De México, México, 1985. 295 p.
- LAGARDE, Marcela. *Género y feminismo; desarrollo humano y democracia*. Madrid, Horas y horas, c, 1996, 250p.
- LAMAS MARTA. *Cuerpo, diferencia sexual y género*. México, Taurus, 2002. 214 p.
- LEÓN PORTILLA, Miguel y Alfredo Barrera Vásquez. *Historia documental de México*. México, UNAM, 1974.
- LUQUE ALCAIDE, Elisa. *Educación en Nueva España. S. XVIII*. Sevilla, Escuela de estudios hispanoamericanos, 1970. 403 p.
- MARGADE, Graciela. *Aprender a ser mujer, aprender a ser varón*. Buenos Aires, Novedades Educativas. 127 p.
- MARTÍN CASARES, Aurelia. *Antropología de género: cultura, mitos y estereotipos sexuales*. Madrid, Cátedra, 2006. 344p.
- MC DOQELL, Linda. *Género, identidad y lugar*. Madrid, Cátedra: Universidad de Valencia, Instituto de la mujer, 2006. 399 p.
- MENDIOLA, Salvador. *Teoría feminista sobre estudios de género*. México, UNAM, 1998, 64p.
- MURIEL, Josefina. *Conventos de monjas en la Nueva España*. México, Jus,

1995. 2ª ed. 589 p.

----- *Cultura femenina en la Nueva España*. México, UNAM, 1982.
548 p.

----- *Las mujeres de Hispanoamérica; época colonial*. Madrid,
MAPFRE, 1992. 351 p.

----- *Los recogimientos de mujeres: Respuesta a una problemática
Novohispana*. México, UNAM, Instituto de investigaciones
Históricas, 1974. 260 p.

----- *La Sociedad novohispana y colegios para niñas*. México, UNAM,
Instituto de Investigaciones Históricas, 2004. 2ª ed. I y II Vol.

PIUSSI, Ana Maria. *Educación, nombre común femenino*. Barcelona,
Octaedro, 2006. 252 p.

ROBERT Ricard. *La Conquista espiritual de México*. Tr. de Ángel María
Garibay, 2ª ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1986.
491 p.

SAHAGÚN. *Historia general de las cosas de la Nueva España*. Madrid,
Alianza, 1988.

SANCHEZ BLANCO, Francisco. *La Ilustración en España*. Akal, Madrid,
1997. 64 p.

SERRET, Estela. *Discriminación de género; las inconsecuencias de la
Democracia*. México, Consejo Nacional para prevenir la
Discriminación, 2006. 59 p.

TANCK DE ESTRADA, Dorothy. *La Ilustración y la educación en la Nueva España*. México, 1985. 159 p. (Colec. SEP, Cultura/ El Caballito).

TRILLA, Jaume. *La educación fuera de la escuela: ámbitos no formales y Educación social*. Barcelona, Ariel, 1993. 276 p.

TURBET, Silvia. *Del sexo al género; los equívocos de un concepto*. Madrid, Cátedra, 2003. 414 p.

VÁZQUEZ , Josefina Zoraida. Dorothy Tank de Estrada. *Ensayos sobre la Historia de la educación en México*. El Colegio de México 2ª ed, 1985, México. 187 pp.

Fuentes en Internet.

http://wwwrecorri2.com/portal/?option=com_content&task=view272-59k- Consultado en febrero 09 de 2009.

<http://mexicocriollo.inforos.com/1530527/7690959-criollismo-mexicano/>

Consultado en febrero 17 de 2009.

Nota: Ofrezco una disculpa a los lectores por reportar tan brevemente la mesografía, sin embargo fueron los únicos datos que me permitió el portal.